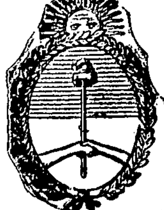




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 19 de abril de 1977

NUMERO

23.641

AÑO LXXXV

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SANTA FE
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 9|2|77, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice.. 6º) Plazo de duración: 90 años a partir del 19 de junio de 1968.

Debe decir... 6º) Plazo de duración: 99 años a partir del 19 de junio de 1968.

e. 19|4 Nº 14.625 v. 19|4|77

MACCHI SALTZMANN Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 12|4|77, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice ... Macchi Saltzmann y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

Debe decir... Macchi Saltzmann y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

e. 19|4 Nº 20.154 v. 19|4|77

Editorial Servico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Nicolás Colella, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1937, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.311.085, domiciliado en la calle Formosa Nº 2777, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, y José Abel Cirianni, argentino nacido el 25 de julio de 1939, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.292.812, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 5109, Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: 4 de octubre de 1976. — Escribano: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. — 3) Razón Social o Denominación: "EDITORIAL SERVICO S. A.". — 4) Domicilio: Avenida de Mayo Nº 1370, oficinas 15 16 y 17, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación comercial de la difusión de temas científicos, técnicos, musicales, culturales y deportivos, mediante la grabación en cassettes, cintas fonomagnéticas, discos y todo tipo de reproducción oral, visual y escrita. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de 200.000, representado por 200 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto cada acción. — 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también puede elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 20 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Néstor Nicolás Colella; vicepresidente, José Abel Cirianni; directores titulares, Raúl Alberto Boncor; Mario Roberto Pérez; síndico titular, Luis José Faverio. Síndico suplente, César Gabriel Cotone. — Entre líneas: de la difusión. Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.19|4 Nº 26.712 v.19|4|77

Fontanazzi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: JUAN Fontanazzi, italiano, nacido el 30 de mayo de 1937, casado en primeras nupcias con María Teresa Iazenza, comerciante, cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires 1.390.736, domiciliado en Belgrano 357, Quilmes; Guido Fontanazzi, italiano, nacido el 19 de agosto de 1908, casado en primeras nupcias con Ebe Messori, comerciante cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires 1.668.802, domiciliado en Mitre 258, Quilmes y Manuel Fontanazzi, italiano, nacido el 9 de febrero de 1932, casado en primeras nupcias con Ana María Bazterrica, comerciante, cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires 1.467.388, domiciliado en Saavedra 353, Quilmes. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 25 de agosto de 1976 y 27 de octubre de 1976. — 3º) Denominación: FONTANAZZI SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Tucumán 255, piso tercero, departamento "A", Buenos Aires. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) De la construcción: Efectuar toda clase de construcciones civiles, industriales, viales, pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Realizar toda clase de estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras, confección de planos y toda otra actividad que directamente se vincule con la ingeniería y|o la arquitectura. — b) Inmobiliarias: Construir, edificar, comprar y|o vender toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 y sus reglamentaciones. — Comprar, vender, urbanizar, colonizar y fraccionar inmuebles propios y|o de terceros. — Aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada con bienes raíces. — Adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamientos de tierra realizadas por terceros, pagando por las mismas las sumas que se estimen convenientes a los intereses sociales, realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, venta o hipoteca de bienes urbanos o rurales, propios y|o de terceros, celebrar contratos de locación, arrendamiento, sublocación, subarrendamiento y todo otro contrato sobre cualquier clase de inmuebles urbanos y|o rurales. — Dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, cesiones, derechos de hipoteca o cualquier otro derecho real, de uso y goce. — c) Comerciales: Comprar, vender, importar y|o exportar materiales para la construcción. — Asimismo la sociedad podrá otorgar y|o recibir representaciones, consignaciones y comisiones que se relacionen con la actividad específica detallada precedentemente. — d) Industriales: Fabricar, producir, elaborar y transformar materias primas y materiales vinculados directamente con la industria de la construcción. — e) Financieras: Aportar y|o invertir capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Acordar préstamos con fondos propios a entidades civiles, comerciales y a simples particulares, con garantías reales o personales, a corto o largo plazo, así como constituir y|o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse, comprar y vender por cuenta propia y|o de terceros, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. — La sociedad no desrrollará las actividades previstas por la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — f) Mandatos: Realizar toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con inmuebles y la industria de la construcción, que constituyen su objeto, administrar propiedades inmuebles y patrimonios. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos sin restricción alguna que se relacionen directamente con el mismo. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. — 6º) Plazo: 99 años contados desde la

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|4|77 (16 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 1 a 5)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 6 a 9)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 12)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 16)

fecha del instrumento de constitución. — 7º Capital: Dos millones de pesos, representado por acciones al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de diez pesos cada una. — 8º) Organos de administración y fiscalización: Un directorio, del número de miembros fijado por la asamblea entre uno y cuatro, con duración de tres ejercicios y reelegibles; y un síndico, con otro suplente, con duración de tres ejercicios y reelegibles. — Presidente, Juan Fontanazzi; vicepresidente Guido Fontanazzi; director, Manuel Fontanazzi; síndico titular, contador Roberto Silvestre Romero; síndico suplente, contador José María Cardo. — 9º) Representación legal: Presidente, o vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación temporarios o definitivos del primero. — 10) Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Interlineado: "3º". Vale. — E|L. y 27 de octubre de 1976. Vale. — Lo testado no vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.500.— e.19|4 Nº 25.716 v.19|4|77

Establecimientos Metalúrgicos Manuel Rodríguez

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Rodríguez Varela, argentino, divorciado, de 46 años de edad, industrial, L. E. Nº 4.497.217, con domicilio en la calle Uruguay 520, 3º, 6, Capital; Manuel Rodríguez, español, casado, industrial, de 71 años de edad. C. I. Nº 925.501, domicilado en Mercedes 2419, Capital y Emilia Varela de Rodríguez, española, casada, comerciante, de 68 años de edad C. I. Nº 2.673.503, domiciliada en Mercedes 2419. Capital. — Fecha constitución: 4 de junio de 1976. — Razón social: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MANUEL RODRIGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Uruguay 520, 3º, 6. Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: 1) Industrial: La elaboración de productos de la industria metalúrgica y en especial la fabricación de prensas excéntricas y balancines. — 2) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos, maquinarias, herramientas y accesorios y elementos para la industria metalúrgica. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de dos a tres miembros. — Presidente: Manuel Rodríguez Varela. Vicepresidente: Manuel Rodríguez. Director Titular: Emilia Varela de Rodríguez. — Duración en los cargos: Tres años. — Síndico Titular: Dr. Raúl A. Sojas. — Síndico Suplente: Dr. Julio Mattoni. — Duración en los cargos: Tres años. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia al Vicepresidente. — Fecha cierre del ejercicio: Treinta de setiembre de cada año. — S|testado: Comercial. Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300.— e.19|4. Nº 20.713 v.19|4|77

Casa Waldi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO según escritura de fecha 23|12|1976, Registro 508, Capital; Emilio Enrique Gualterio Ostaschinski, alemán, comerciante, 52 años, casado, C. I. número 4.623.173; Ana Irene Winkler de Ostaschinski, argentina, comerciante, 46, casada, L. C. 1.059.311; Susana Mabel Ostaschinski, argentina, comerciante, 23, soltera, L. C. 10.898.933; Gabriela Ostaschinski, argentina, comerciante, 21, soltera, L. C. 12.576.841, todos con domicilio en Artigas 10, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires: "CASA WALDI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Giribone, 629, piso 8º, departamento C. — Plazo de 99 años a contar desde su inscripción. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de muebles y artefactos eléctricos y para el hogar. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas por la ley de propiedad horizontal. — Capital: 800.000 pesos. — Puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: 3 a 8, 2 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre. — Acciones emitidas son al portador, ordinarias, clase A, 5 votos. — Presidente: Emilio Enrique Gualterio Ostaschinski. — Vicepresidente: Susana Mabel Ostaschinski. — Directores Titulares: Ana Irene Winkler de Ostaschinski; Gabriela Ostaschinski. — Síndico Titular: Carmen Josefa Nappe. — Suplente: Oscar Domingo Coppa, éstos, por un año.

Buenos Aires, marzo 28 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.— e.19|4 Nº 20.427 v.19|4|77

Kaslin

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto según acta de asamblea de fecha 30 abril de 1974 ratificada el 30 de abril de 1976; bajo la denominación de Kaslin Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "KASLIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Santa Fe 846, piso 10. — Plazo de 99 años a contar del 6 de julio de 1965. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación de productos cárneos de uso alimenticio e industrial, subproductos de la misma naturaleza. — Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas relacionadas con la misma actividad. — Capital: 550.000. pesos. — Puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 1 a 7 por un año. — Representación: Presidente y|o Vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: por 1 síndico titular por un año también debe ser designado suplente. — Ejercicio: el 31 de diciembre. — Protocolizado el 14 de diciembre de 1976. — Registro 508, Capital. — Entre líneas: Agencias. — S|R.: e. Registro. Valen.

Buenos Aires marzo 28 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 2.200.— e.19|4 Nº 20.428 v.19|4|77

Cambria

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto según lo resuelto por Asamblea 30|1|1976 escritura 19|4|1976 Registro 508, Capital Federal. — CAMBRIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, con domicilio en Rocamora 4161 de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años a contar del 18 de marzo de 1968. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial y materias primas de directa aplicación. — Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, transformación, producción, fabricación de todo tipo de fibras naturales o artificiales y confecciones. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive la relacionada con la ley de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — Capital: $ 2.000.000; puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: 3 a 8, por 3 años. — Representación: Presidente o al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: El 31 de diciembre. — Las acciones que conforman el aumento de capital a $ 2.000.000 son emitidas al portador, ordinarias, 5 votos. — Financieras. Vale. — S|R.: 28. Vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 3.200.— e.19|4 Nº 20.422 v.19|4|77

Mordo Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto según escritura de fecha 20 de julio de 1976., escribano Registro Nº 508, Capital y Asamblea del 25 de junio de 1976. — "MORDO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Lavalle 2628, piso 2º, oficina 201. — Plazo de 99 años a contar del 22 de marzo de 1966. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir y comercialización del producido de la actividad industrial y sus materias primas de directa aplicación. — Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, transformación, fabricación, estampería y tintorería de hilados naturales o artificiales y confección de prendas de vestir. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiere concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital: $ 1.250.000; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 2 a 7 por un año. — Representación: El Presidente, 1 síndico titular por un año, debe ser elegido suplente. — Ejercicio: 31 de julio. — Las acciones que conforman el aumento del capital son ordinarias, al portador, clase A y 5 votos y clase B 1 voto. — S|R.: presentes. Vale. — Entre líneas: y clase B 1 voto.

Buenos Aires, marzo 28 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.19|4 Nº 20.426 v.19|4|77

Capime

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS DE LOS Socios: Daniel Ernesto Corallo, argentino, 29 años, casado, ingeniero, L.E. 5.221.754, domiciliado en Monroe 2550, piso 3º, Depto. "A", Capital; Joaquín Ricardo Moles, argentino, casado, ingeniero, 44 años, L.E. 4.553.854, domiciliado en 11 de Septiembre 1502, Capital. — Fecha de constitución: Escritura Nº 1449 del 27|XII|1976, pasada al folio 3526 ante el escribano Ernesto C. Mendizábal, del Registro 234. — Denominación: "CAPIME SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Talcahuano 736, piso 7º, oficina 71, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y mandatos de: a) turbinas a gas, de vapor e hidráulica, sus repuestos y accesorios; b) equipos para la industria del petróleo y petroquímica, sus respuestos y accesorios; c) plataformas submarinas para la extracción de petróleo, sus repuestos y accesorios; d) buques frigoríficos, petroleros, graneleros, pesqueros, areneros y de pasajeros, sus repuestos y accesorios; e) equipos para tratamiento de agua y otros efluentes, sus repuestos y accesorios; f) equipos de transporte para el movimiento de materiales a granel y|o en bulto, sus repuestos y accesorios. Industrial: A la fabricación de equipos para: turbinas, la industria del petróleo y petroquímica, plataformas submarinas, buques, instalaciones para tratamiento de aguas y otros efluentes y equipos de transporte para el movimiento de materiales a granel y|o en bultos, sus repuestos y accesorios. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales o industriales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar todo tipo de construcciones civiles y todas las mejoras inherentes a las mismas. Minera: Mediante la exploración, extracción, explotación, comercialización de minerales, así como la compra, venta, importación y|o exportación. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, proyecto, dirección, administración, montaje, armado y desarmado de turbinas, equipos para la industria del petróleo, plataformas submarinas, equipos para tratamientos de agua y líquidos cloacales y otros afluentes e instalaciones de transporte para el movimiento de materiales a granel y|o en bultos. Quedan excluidos los servicios que por las leyes y reglamentaciones en vigencia están reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Capital Social: Es de pesos 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de Administración y Fiscalización: El directorio estará integrado entre un mínimo de 4 y un máximo de 10 directores, con mandato por dos años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente o de un Consejo de Vigilancia, integrado por 3 miembros titulares. El mandato de los integrantes del órgano de fiscalización es de un año. Integran el directorio: Presidente: Joaquín Ricardo Moles; Vicepresidente: Daniel Ernesto Corallo; Vocales: Manuel Ferreira y Renato Pecchiai. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Miguel Angel Turchi y Síndico suplente: Osvaldo Claudio Ferro. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta o a dos directores conjuntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 6.900.— e.19|4 Nº 20.394 v.19|4|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Servicio Educativo Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO. — Escritura 30|12|1976. — Registro 273 de la ciudad de La Plata; Frauke Christa Bárbara Hinkelbein, alemana, soltera, docente, 31 años, C. I. 4.252.785, Coronel Díaz 2155, 3º E, Capital; Ramón Campio Muros, argentino, divorciado, docente, 52, C. I. 3.577.508, igual domicilio. — SERVICIO EDUCATIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Lavalle 1569, oficina 112, Capital. — Pazo de 90 años a contar de su inscripción: a) Mediante la edición de libros, catálogos y publicaciones de carácter pedagógico, informativo y de divulgación cultural. — b) Mediante dictado de cursos y la programación de excursiones y viajes de perfeccionamiento docente; capital es de 200.000 pesos puede ser elevado al quíntuplo; administración, 2 a 7 por tres años. — Representación corresponde al presidente en forma individual; ejercicio el 30 de junio; acciones emitidas son al portador ordinarias A 5 votos. — Presidente: Ramón Campio Muros. — Vicepresidente: Frauke Christa Bárbara Hinkelbein. — Síndico titular: María Gamboa Rivera. — Síndico suplente: Benito Oscar Masci, éstos, por un año.

Buenos Aires, marzo 28 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e.19|4 Nº 20.429 v.19|4|77

New Step

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 7 de mayo de 1976, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco al folio 739 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma y Adecuación a la Ley 19.550|72 introducida al estatuto de la sociedad "New Step", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, por Asamblea del 30|4|76 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5.079 de fecha 1|11|76, cuyos principales enunciados son: Denominación: "NEW STEP" S. A. — Domicilio Legal: Chivilcoy 2050, Capital Federal. — Duración: 99 años desde el 13|6|72. — Objeto Social: Tiene por objeto fabricación y comercialización de tejidos de todo tipo de fibra, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. $ 1.165.000. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Duración Directorio: 1 año. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.19|4 Nº 20.472 v.19|4|77

L. M. Savasta Industrial Comercial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 21|9|76, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 2.052 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "L. M. SAVASTA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.", por Asamblea del 27|8|76 y Resolución de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas Nº 5.896 de fecha 15|12|76, y que corresponde al artículo 4, el que quedará en lo sucesivo así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 5.535.840.— representado por 5.535.840 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio". — El resto del estatuto continúa vigente. — Las acciones que conforman el aumento de capital son al portador.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.19|4 Nº 20.473 v.19|4|77

Sapeza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MANUEL Sánchez, argentino, empleado, nacido el 8 de abril de 1937, casado con Gloria Amada Cristina Comba, domiciliado en la calle Guaminí 1471, Capital Federal, L. E. Nº 4.207.294; Juan Carlos Pecoroff, argentino, profesor de educación física, nacido el 19 de octubre de 1936, casado con María Norma Marino, L. E. Nº 4.191.108; María Norma Marino de Pecoroff, argentina, obstétrica, nacida el 16 de febrero de 1937 casada con Juan Carlos Pecoroff, L. C. número 3.591.365, ambos con domicilio en la calle Gorostiaga 1619, piso 8º, Capital Federal; Gloria Amada Cristina Comba de Sánchez, argentina, docente, nacida el 14 de setiembre de 1937, casada con Manuel Sánchez, domiciliada en la calle Guaminí 1471, Capital Federal, L. C. Nº 3.576.855; Bernardo Zabuski, argentino, contador público nacional, nacido el 7 de setiembre de 1939, casado con Elena Eberstein, con L. E. Nº 4.295.903, y Elena Eberstein de Zabuski, argentina, comerciante, nacida el 16 de marzo de 1943, casada con Bernardo Zabuski, con L. C. Nº 4.632.904, estos últimos nombrados con domicilio en la calle Estado de Israel 4681, Capital Federal. — II) 20 de diciembre de 1976. — III) SAPEZA SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Talcahuano 316, piso 4º, of. 506, Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — b) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, prestación de servicios técnicos, preparación de estudios técnicos, económicos financieros, jurídicos, administrativos, contables a nivel de asesoramiento de estudios de perfectabilidad, factibilidad, anteproyecto y proyectos definitivos. — VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Pesos 2.000.000 representado por 200.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" y con derecho a 5 votos. — VIII) Presidente: Manuel Sánchez; vicepresidente: Juan Carlos Pecoroff y Directores titulares: María Norma Marino de Pecoroff, Gloria Amada Cristina Comba de Sánchez, Elena Eberstein de Zabuski y Bernardo Zabuski y el Organo Fiscalizador: síndico titular: Néstor Jorge Kleiman y síndico suplente: Héctor Mario Raggio. — Durarán en su mandato los primeros 3 años y los segundos 1 año. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a uno cualquiera de los directores, quienes actúan en forma indistinta. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.— e.19|4 Nº 20.435 v.19|4|77

Inter-Crea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 17 de mayo de 1976 y aclaratoria de fecha 13 de agosto de 1976. Nombre de los socios: Dositeo Alvarez López, de 29 años de edad, español, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Rivadavia 284, Temperley, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.655.730; don José Félix Raúl Lira, de veintiocho años de edad, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Italia 1508, piso octavo, departamento "C", Olivos, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número 8.157.253; don Francisco Cesario, de treinta y dos años de edad, italiano, empleado, domiciliado en el Pasaje San Felipe 2770, Pacheco, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.259.091, y don Oscar Ignacio Pereyra, de treinta años de edad, argentino, empleado, casado, domiciliado en Alvarello 950, piso segundo, departamento "C", Acassuso, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.159.670. Denominación: "INTER-CREA, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Tucumán Nº 893, piso sexto, departamento "Q", Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Promoción de actividades comerciales, gestión de negocios y búsqueda y colocación de personal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Trescientos mil pesos, representado por treinta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son ordinarias al portador. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Sr. Dositeo Alvarez López; Vicepresidente: Sr. Jorge Féliz Raúl Lira; Vocal: Sr. Francisco Cesario; Síndico titular: Contador Sr. Mario Moscarelli; Síndico suplente: Contador Aldo Isidoro Pettinati, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de diciembre de 1976, Resolución I.G. P.J. Nº 5.714. — Entre líneas: y aclaratoria de fecha 13 de agosto de 1976. Vale. — Entre líneas: piso sexto, departamento "Q". — Raspado: promoción. Todo vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900.— e.19|4 Nº 26.652 v.19|4|77

Avícola Cañuelas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS DE fecha 25 de febrero de 1976 y 23 de agosto de 1976, otorgadas ante el Escribano de la ciudad de Buenos Aires, Eduardo C. Medina, a los folios 384 y 1986 del Registro 191, se instrumentaron las resoluciones en las Asambleas de fechas 15 de octubre de 1975 y 26 de junio de 1976 por las cuales se resolvió la reforma de estatutos y su adecuación a las disposiciones de la Ley 19.550 y la ratificación de dicha resolución, pertenecientes a la sociedad cuya denominación social es AVICOLA CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y sede social en la Av. Corrientes 1296 VI piso, departamento 66 y cuyo objeto social lo constituye: dedicarse por cuenta de propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1) compra, venta, fraccionamiento, comercialización, industrialización, elaboración, distribución, depósito, consignación, almacenaje, transporte, exportación e importación y toda clase de negociación de productos de todo tipo, elaborados o semielaborados o sin elaborar, de cualquier naturaleza, destinados a la avicultura en general y crianza de aves. — 2) Crianza, producción, industrialización, comercialización de gallinas, pollos y huevos destinados al consumo, así como todo lo relacionado con ello, en sus distintas etapas previas durante y posterior a su nacimiento y desarrollo pudiendo instalar lo necesario para el eficaz cumplimiento de su industrialización, instalar incubadoras, criaderos, peladeros, frigoríficos, establecimientos industriales o comerciales que hagan al objeto social, dentro o fuera del país. — 3) Importar huevos o aves de pedigree, realizar estudios genéticos y establecer la organización necesaria para la producción de líneas de alto pedigree, incubar, criar, engordar, comprar y vender toda clase de animales que interesen al objeto social; — 4) Importar y exportar bienes relacionados con el giro de los negocios sociales; comercializar medicamentos destinados a la veterinaria en general y a la veterinaria avícola en particular, comprar, vender y|o producir alimentos en y para la avicultura y|o ganadería en general. — 5) Importar y exportar materias primas y herramientas relacionados con la actividad social. — 6) Prestar servicios de orden técnico-avícola. — 7) Explotar establecimientos rurales, agrícola ganaderos. — 8) Instalar laboratorios destinados a la investigación avícola, prestando servicios onerosos o gratuitos referentes a la promoción y sanidad de la avicultura, asociándose o no a instalaciones públicas o privadas. — 9) Ejecutar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a contar desde el 14 de marzo de 1967. — El capital social es de $ 750.000 representados por 75.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años, siendo reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. — El directorio elige un presidente y un vicepresidente. — La representación legal la tienen el presidente o el vicepresidente o dos directores. — El órgano de fiscalización está integrado por una sindicatura cuyo número de miembros fijará la asamblea debiendo designar igual número de suplentes. — Si fueren tres o más actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión fiscalizadora". — Los síndicos duran un año y son reelegibles. — El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año. — Buenos Aires, marzo 16 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.890.— e.19|4 Nº 26.444 v.19|4|77

Grou

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Rodríguez Díaz, español, 23 años, soltero, comerciante, con C. I. C. F. 5.963.112, domiciliado en Repúbliquetas 1844, piso 1º "B" de Capital Federal; Eloy Rodríguez Díaz, español, 25 años, soltero, comerciante, con C. I. C. F. 5.963.113, domiciliado en Repúbliquetas 1844, piso 1º "B" de Capital Federal, y don Manuel Alvarez Quintas, argentino naturalizado, 65 años, soltero, comerciante, C. I. C. F. 1.830.526, domiciliado en la calle Humboldt 645, piso 3º "E" de Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 1|7|1976. — 3º) Razón social: "GROU S. A.". — 4º) Domicilio: Repúbliquetas 1844, piso 1º "B" de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la construcción de edificios para la industria gastronómica, mediante la instalación y explotación de hoteles, restaurantes y afines a la explotación gastronómica. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000. — 8º) Composición organismo de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros por el término de un año. — Síndico titular o un Consejo de Vigilancia por un año, igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Eloy Rodríguez Díaz; Vicepresidente: José Rodríguez Díaz. — Director: Manuel Alvarez Quintas. — Síndico titular: Celestino Ferro; Síndico suplente: Carlos Osvaldo Gasiewiez. — 9º Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o a un director, quienes actúan indistintamente. — 10º) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos por acción valor nominal $ 1 cada una.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e.19|4 Nº 26.443 v.19|4|77

Deter Pul

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Edgardo Pulelo, argentino, casado, de 45 años, L. E. número 4.811.292, técnico químico, domiciliado en Ramón Freyre 1895; Hebe Ofelia Gamerini, argentina, casada, comerciante, de 36 años, L. C. Nº 3.909.029, domiciliada en Brown 3065 de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires y Beatriz Adela Yakoncic, argentina, casada, de 48 años, comerciante, L. C. Nº 6.573.751, domiciliada en Ciudad de La Paz 465, piso 1º B. — 2) Fecha instrumento de constitución: 10|2|1977. — 3) Razón social: "DETER PUL S. A." — 4) Domicilio: Ramón Freyre 1895, piso 5º A, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos químicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos químicos. — Importación y exportación: Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de

Minería y leyes aplicables. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico, queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. 8) Composición organismo de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 1 año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Oscar Edgardo Puleio; Vicepresidente: Hebe Ofelia Gamerini; Director Vocal: Beatriz Adela Yakoncic; Síndico titular: Sonia Luisa Scotti; Síndico suplente: Ricardo Alfredo Ducrós. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 31 de agosto de cada año. — Sobre raspado: Oscar. Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.19|4 Nº 20.477 v.19|4|77

Andría

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: ANDRIA SOCIEDAD ANONIMA. — Accionistas: José Higinio Monserrat, argentino, nacido el 12 de enero de 1919, con L. E. Nº 2.781.078, casado, ingeniero mecánico electricista, domiciliado en Esmeralda 718, piso 5º, y Luis Simonetti, italiano, soltero, nacido el 5 de octubre de 1900, con C. I. 3.524.388, ingeniero electricista, domiciliado en Juez Tedín 2949. — Domicilio: Esmeralda 718, 5º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Constituida por escritura pública Nº 642 del 11 de octubre de 1976, y complementaria Nº 792 del 2|12|76. Objeto: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción y permuta de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícolas y ganaderos. — La compra y venta de todo tipo de ganado, su cría e invernada, de productos de granja y avicultura, de cereales, oleaginosos, semillas forestales y demás productos agropecuarios. — El capital social es de pesos 700.000.— representado por 7.000 acciones de $ 100.— cada una, ordinarias al portador de un voto por acción. — El directorio está compuesto de dos a cinco miembros, con mandato entre un año y tres años, según lo resuelva la asamblea, pudiendo la misma nombrar suplentes, en la misma forma y plazo. — La representación legal la ejerce el presidente. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, José Higinio Monserrat; vicepresidente, Luis Simonetti; síndico titular, Jorge Alberto Gigante; médico suplente, Alberto Rodolfo Escutti. — Enmendado: 7.000. E/líneas: y complementaria Nº 792 del 2/12/1976. Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800.— e.19|4 Nº 20.414 v.19|4|77

Cofralsa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 7 de abril de 1976, pasada ante el escribano de esta ciudad, Ubaldo Ferrer (h), los señores Rubén Héctor Rusten, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Pacios, nacida el 10 de setiembre de 1938, con Libreta de Enrolamiento 5.655.666, domiciliado en Avenida Cobo 1506; doña Ana María Pacios de Rusten, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Rubén Héctor Rusten, nacida el 25 de enero de 1946, con Libreta Cívica número 5.291.211, también domiciliada en Avda. Cobo 1506, de esta ciudad; y doña Marcelina Lasquivar de García, argentina, pensionada viuda de primeras nupcias de Lorenzo García, nacida el 25 de abril de 1910, con Libreta Cívica Nº 5.833.597, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 1576, de Olivos, provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad bajo la denominación de "COFRALSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Ayacucho 670, planta baja C; la que tiene por objeto las siguientes actividades: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de mercaderías y materias primas, nacionales y/o extanjeras, relacionadas con el ramo textil y de la indumentaria. b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y/o transformación en sus distintas etapas y procesos de productos y subproductos del algodón, lana, sedas, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados, tejidos naturales o artificiales, su estampería y tintorería. Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. El capital social es de doscientos mil pesos, representado por dos mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente: éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Rubén Héctor Rusten; Vicepresidente a Ana María Pacios de Rusten; Vocal a Marcelina Lasquivar de García y órgano fiscalizador: Síndico titular a Arnoldo Juan Campo, contador público nacional y Síndico suplente a Raúl Eduardo Correa Urjo, contador público nacional. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e.19|4 Nº 20.525 v.19|4|77

Dirme

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 21|9|76 y su aclaratoria del 25|11|76, otorgadas por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios 2645 y 2622 respectivamente, del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma y adecuación a la Ley 19.550/72 introducida al Estatuto de la sociedad "Dirme Sociedad Anónima, Comercial", por asamblea del 30|8|76 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0532 de fecha 28|1|77, cuyos principales enunciados son: Denominación: "DIRME SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Domicilio legal: 25 de Mayo 347, 6º piso, Of. 607, Cap. Fed. — Duración: 99 años a partir del 24|3|71. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y comisión y consignación de artículos eléctricos, electrónicos, neumáticos, hidráulicos, plásticos, metálicos, madéricos, relacionados con el ramo automotor, y artículos del hogar. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9. — La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso, actuando indistintamente. — Duración directorio: 1 año. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.19|4 Nº 20.475 v.19|4|77

Rosarios y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fecha 21|1|76 y aclaratoria de fecha 5|11|76 otorgadas ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios 44 y 2517, respectivamente, los Sres. don Felipe Rosarios, brasileño, 77 años, C. I. 352.613, casado primeras nupcias con Cirla Schleider, comerciante, domiciliado en la calle Gelly y Obes 2299, piso 10º Cap. Fed.; doña Cirla Schleider de Rosarios, argentina naturalizada, 66 años, C. I. 1.419.777, ama de casa, casada primeras nupcias con Felipe Rosarios, domiciliada en la calle Gelly y Obes 2299, piso 10, Cap. Fed.; doña Enriqueta Rosarios de Betesh, argentina, 45 años, C. I. 1.794.480, ama de casa, casada primeras nupcias con Mauricio Alberto Betesh, domiciliada en Migueletes 1330, Cap. Fed. y don Egon German Rosarios, argentino, 40 años, abogado, C. I. 2.460.438, casado primeras nupcias con Silvia Susana Najlis, domiciliado en 3 de Febrero Nº 2000, Cap. Fed., exponen que como únicos socios de "Rosarios y Cía." Sociedad en Comandita por Acciones, han resuelto transformarla en "Rosarios y Cía." Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: "ROSARIOS Y CIA." SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Gelly y Obes 2299, Cap. Fed. — Duración: 99 años a partir del 30 de agosto de 1956. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, distribución y representación de productos derivados de la agricultura y ganadería. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aporte de capital en empresas, sean individuales, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa y administración de créditos, títulos y toda clase de valores mobiliarios. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras operaciones para las que se requiere el concurso público. — De mandatos: Mediante representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, así como la explotación de patentes, licencias o marcas propias o de terceros, que se relacionen con su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 60.000, representado por 600 acciones de $ 100, valor nominal cada una, ordinarias, con derecho a un voto por acción, al portador. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. — La representación legal será ejercida por el presidente o por el vicepresidente en forma indistinta o dos directores en forma conjunta en ausencia de los primeros. — Duración directorio: 1 año. — Directorio: Presidente: Felipe Rosarios; Vicepresidente: Cirla Schleider de Rosarios; Síndico titular: Dr. Egon German Rosarios; Síndico suplente: Carlos María de Jesús Santillán. — Fiscalización: Está a cargo del síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea elegirá un suplente por el mismo término. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.300.— e.19|4 Nº 20.474 v.19|4|77

Estancias La Ema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 28 de Diciembre de 1976. — Nombre de los Constituyentes: Gerd Adler de Josephsohn, argentina naturalizada, nacida el 22 de octubre de 1909, viuda, titular de la Libreta Cívica Nº 2.999.382, domiciliada en la calle Marcelo Torcuato de Alvear número 650; Doña Graciela Dora Acher de Josephsohn, argentina, nacida el 20 de octubre de 1936, casada, titular de la Libreta Cívica Nº 3.549.267, domiciliada en la Avenida Santa Fe Nº 824; Don Leopoldo Josephsohn, argentino naturalizado, nacido el 11 de junio de 1929, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.249.953, domiciliado en la Avenida Santa Fe Nº 824; y Don Domingo Antonio Castro, argentino, nacido el 11 de junio de 1911, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 103.711, domiciliado en la calle Boyacá 1379, comerciantes. — Denominación: "ESTANCIAS LA EMA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida Nº 253, 5º piso, departamento "C". — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimentos agrícola ganaderos, comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar, sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, la compra y venta de productos agropecuarios, y la industrialización primaria de dichos productos, forestaciones y reforestaciones. — b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demas derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, o cualquier otros permitidos por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cuatro millones quinientos mil pesos, representado por cuatro mil quinientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia del primero o conjuntamente a dos Directores. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también puede elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Graciela Dora Acher de Josephsohn; Vicepresidente, Gerd Adler de Josephsohn; Director, Domingo Antonio Castro; Síndico Titular, David Abulafia; Síndico Suplente, Alberto Luis Abulafia. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de febrero de 1977. — Resolución I. G. P. J. Nº 0760. — Raspado: Gerd - 253 - industrialización - de inversiones. Vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.19|4 Nº 20.363 v.19|4|77

Turbohilos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA PUBLICA Nº 655 del 4|8|1976, se constituyó "TURBOHILOS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Las Heras Nº 2.024, 8º "B", Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto social: Industriales: Mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilanderías; tejeduría, tintorería industrial, estampería y apresto, y la elaboración, fabricación y transformación de telas e hilados de lana, algodón y nylon y materiales sintéticos derivados de la industria textil. — Comerciales: Compra, venta, permuta, exportación e importación y toda forma licita de negocios o actividad comercial sobre materias primas o productos elaborados o semielaborados, por sí o por terceros, propios o ajenos, nacionales o extranjeros, relacionado directamente con la industria textil y sus derivados. — Financieras: Mediante la explotación de negocios financieros, inversión de capital en negocios de terceros por vía de préstamos o de aportes sociales. Podrá dar o prestar dinero, con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, arrendamien-

to, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la compra-venta y/o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y la realización de todas las tareas propias o de este tipo de actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital es de pesos Quinientos mil, representado por cincuenta mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 180 del Decreto-Ley 19.550. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por dos años. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Benigno Omar Melana; Vicepresidente: Andrés Antonio Sabate; Directores: Enrique José Silberman y Roberto Alfredo Colubri y órgano fiscalizador: Síndico titular: Emilio Nicolás Masucci y suplente: Raúl Antonio Cano, ambos contadores públicos. Sus integrantes son: Benigno Omar Melana, argentino, casado, 45 años, Ingeniero Textil, C.I. número 1.080.532; Mayor José Irusta y Yousin, de Bella Vista (Pcia. de Buenos Aires); Andrés Antonio Sabate, argentino, casado, comerciante, 40 años, C.I. número 3.267.349 P.F., Mármol Nº 50, Capital; Enrique José Silberman, argentino, casado, 50 años, comerciante, C.I. número 2.389.466, Marcos Paz Nº 3493, piso 5º, Capital y Roberto Alfredo Colubri, argentino, casado, 31 años, comerciante, L.E. Nº 7.763.079, Luzuriaga Nº 942, Hurlingham (Pcia. de Buenos Aires). Las acciones emitidas son al portador, clase "A", 5 votos

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.— e.19|4 Nº 20.561 v.19|4|77

T. Suárez del Cerro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se ha ordenado la publicación por un día del edicto siguiente:

SOCIOS: Tomás Alejandro Suárez del Cerro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefina Nelly Tallaferro de Suárez del Cerro, comerciante, nacido el 2 de marzo de 1921, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.144.986, domiciliado en la Avenida Quintana número 71, piso décimo, departamento B, de la Capital Federal; don Tomás Enrique Federico Suárez del Cerro argentino, soltero, hijo de don Tomás Alejandro Suárez del Cerro y de doña Josefina Nelly Tallaferro de Suárez del Cerro, comerciante, nacido el 12 de noviembre de 1947, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 5.856.210, domiciliado en la calle Olleros número 1664, piso octavo, departamento B, de la Capital Federal; doña Josefina Nelly Tallaferro de Suárez del Cerro, argentina, casada en primeras nupcias con don Tomás Alejandro Suárez del Cerro, nacida el 4 de abril del año 1925, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4 914.747, comerciante, domiciliada en la Avda. Quintana número 71, décimo piso, departamento B, de la Capital Federal; y don Alejandro Suárez del Cerro, argentino, soltero, hijo de don Tomás Alejandro Suárez del Cerro y de doña Josefina Nelly Tallaferro de Suárez del Cerro, comerciante, nacido el 15 de diciembre del año 1953, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.200.087, domiciliado en la Avenida Quintana Nº 71, décimo piso, departamento B, de la Capital Federal. — Fecha de constitución: En la ciudad de Morón, con fecha 19 de noviembre de 1976, ante el escribano Alberto Fabián Panelo (h). — La sociedad se denomina T. SUAREZ DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en la Avenida Quintana 71, décimo piso, departamento "B", de la Capital Federal. — El objeto social es: Industrial: Relacionado con la explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, ferrosos y no ferrosos mecánicos y electromecánicos, electrometalúrgicos y eléctricos y de electrónica y electrotécnicos, de herramientas, maquinarias y repuestos en general industriales y agrícolas, artefactos para el hogar y de refrigeración. — Minera. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Mineras e industriales: La investigación, prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria, fundición y refinación de sustancias minerales o hidrocarburos de cualquier clase conforme con las normas del Código de Minería y demás disposiciones que resulten aplicables. — B) Comerciales: La compra y venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse, del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en el apartado A precedentemente. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal — Exportación e importación: Tiene por objeto la importación y exportación de cualquier clase de materia prima y productos elaborados, permitidos por las disposiciones aduaneras actualmente en vigencia, y la representación en el mercado interno de los productos importados. — La compra y venta de artículos eléctricos y de electricidad y en especial aquellas materias primas y productos necesarios para la Industria Metalúrgica y Minera. — Representación y mandatos. Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Mediante la prestación de servicios de organización, promoción, asesoramiento industrial, comercial y técnico. — Queda prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia, está reservado a profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social de la Sociedad es de pesos trescientos mil, representados por treinta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador, clase A 5 votos. — El directorio está compuesto para el primer ejercicio. presidente: Tomás Alejandro Suárez del Cerro. — Vicepresidente: don Tomás Enrique Federico Suárez de. Cerro. — Directora: doña Josefina Nelly Tallaferro de Suárez del Cerro. — Director: don Alejandro Suárez del Cerro, por tres años. — Asimismo se designa para síndico titular a Otilia Inés Boem de Gutiérrez Fernández, contadora. Y síndico suplente: a don Ramón Plá Cárdenas, abogado, por un año. — La organización legal de la Sociedad puede ser ejercida por un número de directores entre dos y diez. — El ejercicio cierra el treinta de junio de cada año. — En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete. — Representación: presidente y el vicepresidente indistintamente. — E|l: por tres años — por un año — 71, todo vale. Entrelíneas: ordinarias al portador clase A 5 votos, vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 9.900.— e.19|4 Nº 21.115 v.19|4|77

Pirometal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 17 de enero de 1975, pasada ante el escribano Alejandro Tachella Costa al folio 32 del Registro Nº 89, fueron protocolizadas las actas de asambleas que contienen la fusión por incorporación de las sociedades "Pirometal Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (incorporante) y Talleres Rivadavia de Industrias Metalúrgicas S.A. (incorporada), disolviéndose en consecuencia esta última. — Y que por escritura de fecha 20 de enero de 1975, pasada ante el escribano nombrado al folio 49, fue protocolizada el acta de asamblea que contiene la reforma y adecuación del estatuto de "Pirometal Sociedad Anónima Industrial y Comercial", complementada por las escrituras de fechas 24 de junio de 1976 y 5 de noviembre de 1976, pasadas ante la escribana Marta B. Arisi, de lo que resulta: Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1974. — Bajo la denominación de "PIROMETAL S.A.", funciona una sociedad que fuera autorizada originariamente como "Pirometal Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Nº 853. — Plazo de duración 99 años, contados desde el 23|9|65, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos relativos a la industria metalúrgica y la explotación de minas y canteras para la extracción de minerales. — Comercial: Compra, venta de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la explotación minera y la industria metalúrgica, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Importación y exportación en general. — Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 18.061 ni otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos, elevable al quíntuplo. — Administración: Tres a diez por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: Tres Síndicos titulares que actuarán en forma colegiada como Comisión Fiscalizadora. — La asamblea elegirá igual número de suplentes. — Durarán un año. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre. — Las acciones del capital son ordinarias de un peso valor nominal cada una.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e 19|4 Nº 20.552 v.19|4|77

Ceurco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DON ALBERTO Franco Moraschi, italiano, divorciado, comerciante, de 34 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.947.390, de Policía Federal, domiciliado en Pacheco 2165, de Olivos, provincia de Buenos Aires; don Oscar Chelli, argentino, casado, empleado, de 52 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.214.529, domiciliado en Pareja 2960, de Capital Federal; don Pedro Enrique Soler, argentino, casado, comerciante, de 23 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 10.795.353, domiciliado en Figueroa Alcorta 3624, de Capital Federal; don José Eugenio Marchisio, argentino, casado, arquitecto, de 39 años de edad, Cédula de Identidad 3.560.934, de Policía Federal, domiciliado en la avenida Triunvirato 4355, piso 3º, "H", de Capital Federal; don Oscar Alberto Chelli, argentino, casado, licenciado en administración, de 27 años de edad, Libreta de Enrolamiento 7.651.921, domiciliado en Nazca 1830, piso 8º, de Capital Federal; don Ricardo Daniel Soler, argentino, soltero, comerciante, de 19 años de edad, emancipado según Acta Nº 642, año 1976, inscripta el 8 de julio de 1976, en el Libro de Emancipaciones de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 13.212.493, domiciliado en Figueroa Alcorta 3624, piso 2º, de Capital Federal, y don Pedro Rodolfo Soler, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, Libreta de Enrolamiento 7.210.759, domiciliado en Figueroa Alcorta 3624, piso 2º, de Capital Federal; y "Cerámica Urquiza, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", representada por los señores Pedro Rodolfo Soler y Albreto Franco Moraschi, en su carácter de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, por escritura de fecha 10 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni del Partido de Tigre, constituyeron la sociedad que se denomina "CEURCO, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la calle Roosevelt Nº 5170, de Capital Federal. Objeto Social: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Por la compraventa, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operacione previstas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de materiales de construcción, importación y exportación. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones de comitentes nacionales y extranjeros, sean estos entes privados, mixtos o estatales, así como toda clase de comisiones y consignaciones relativas a bienes productos, valores, etcétera, su distribución y promoción. Su duración es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos cuatro millones, representados por cuatrocientas mil acciones de pesos Diez, valor nominal cada una. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Alberto Franco Moraschi; Vicepresidente: Oscar Chelli; Directores: Pedro Enrique Soler, José Eugenio Marchisio y Oscar Alberto Chelli, con mandato por dos años. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Carlos Horacio del Valle, abogado, y Síndico suplente: Isaac Natan Mizrahi, abogado, con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en ausencia del mismo al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, pudiendo otorgarse poderes generales o especiales en representación por el Directorio a terceros, siempre que los mismos no traben ni limiten en medida alguna la representación legal que corresponde al Presidente. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.300.— e.19|4 Nº 20.541 v.19|4|77

Romarsan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: BENJAMIN Roberto Albertinsky, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Elstein, con libreta de enrolamiento número [illegible], comerciante, de 35 años de edad, domiciliado en Paunero 1285, de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; don Raúl Daniel L[illegible]ton, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, con libreta de enrolamiento número 10.918.513, domiciliado en la calle Tinogasta 205, de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; Samuel Britvin, argentino, casado en primeras nupcias con Erminia del Rosario Sagolpa, comerciante, de 46 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.960 949, domiciliado en Salvador María del Carril 3250, Departamento "D", de la Capital Federal, y Erminia del Rosario Sagolpa de Britvin, argentina, casada en primeras nupcias con Samuel Britvin, comerciante, de 41 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.412.720, domiciliada en la calle Salvador María del Carril 3250, departamento "D", de esta ciudad. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 2 de setiembre de 1975. Modificación: 5 de febrero de 1973. — 3) Razón social o denominación: ROMARSAN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal: Vallejos 2971, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comerciales: Compra y venta de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas, repuestos y accesorios para automotores. Operaciones de importación y exportación; representaciones, consignaciones, comisiones, distribuciones y mandatos. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta y locación de bienes muebles, urbanos o rurales. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 200.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Samuel Britvin; vicepresidente: Benjamín Roberto Albertinsky, duración de los cargos: 2 años. Síndico titular: Contador Silvio Peker. Síndico suplente: contador Roberto L. Figueroa. Duración: 2 años. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Las acciones emitidas son al portador. — Sitestado: Sociedad Anónima: vale. Sraspado: marzo: vale.

Buenos Aires, marzo 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e.19|4 Nº 20.565 v.19|4|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

L. WINKEL Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada, Importadora y Exportadora

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 21|3|77, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice... Daniel Wilkel, de 57 años de edad, ingeniero.

Debe decir... Macchi Saltzmann y Cía., años de edad, ingeniero.

e. 19|4 Nº 25.456 v. 19|4|77

Rafael Castillo Inmobiliaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 28 de junio de 1976, David Gambarin, en carácter de Presidente de Filsa Financiaciones, Inversiones y Loteos Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria; Enzo Lattes, Osvaldo Beatti, Higinio Peteiro, María Mercedes Lodeiro de Barreiro, Jorge Barreiro, María Esther Barreiro, Maximino Sánchez, Luis Filiberto Caputo, Nicolás Bernardo Ghersi que representan el 80 o|o de la sociedad "RAFAEL CASTILLO INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven modificar la cláusula 5ª y adecuar el contrato: Domicilio social en Av. Julio A. Roca 610, 3º piso, Capital Federal. — Plazo de veinte años a contar del 12 de setiembre de 1961. — El objeto de la sociedad será la compra, fraccionamiento ulterior, venta de lotes, inmuebles ubicados en cualquier punto del país, como así también realizar urbanizaciones y construcciones de viviendas de todo tipo. — Capital: quince mil pesos. — La gerencia será ejercida por el Presidente de Filsa cuyo nombre completo figura ut supra y el ejercicio cierra el 31 de diciembre. — Enmendado: y. — Entre líneas: Mercedes, Jorge Barreiro. Todo Vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e.19|4 Nº 26.682 v.19|4|77

Horacio E. Gardella Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Enrique Gardella, argentino, comerciante, 30 años, casado, L. E. Nº 7.752.472, domicilio: Avellaneda 530, 4º piso, C, Capital Federal; Luis Rodolfo Díaz, argentino, contador, 50 años, viudo, L. E. Nº 4.027.583, domicilio: Hipólito Irigoyen 615, 9º piso B, Capital Federal. — Fecha de constitución: 18 de enero de 1977. — Razón social: HORACIO E. GARDELLA AUTOMOTORES S. R. L. — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 615, 9º piso, B, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación o alquiler de: a) Automotores, rodados y en general todo vehículo utilizado para el transporte terrestre de cosas o personas. — b) Lanchas, botes, balsas y en general todo lo necesario para la práctica de la navegación deportiva. — c) Artículos de camping, recreación, deportes y náutica. — d) Repuestos, accesorios, materias primas o productos vinculados directa o indirectamente con las actividades mencionadas. — II) Financieras: Facilitando y tomando capitales y realizando inversiones con o sin garantía real prendaria o hipotecaria; dar o tomar dinero en préstamo en las condiciones usuales de la plaza. — La sociedad no realizará ningún tipo de operación que requiera el concurso público de capitales. — III) Mandatos y representaciones: Con la amplitud que las leyes y reglamentaciones autoricen y relacionados con los productos y artículos enunciados en el apartado I) — IV) Reparaciones de los productos y artículos de su comercio, su acondicionamiento y mantenimiento. — Plazo de duración: 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 1.000.000. — Administración: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes y el uso indistinto de la firma social salvo en los casos de compraventa de inmuebles y constitución de derechos reales que requerirán la firma conjunta. — Fiscalización: Ambos socios. — Representación legal: Ambos socios indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entre líneas: indistintamente. Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.19|4 Nº 26.706 v.19|4|77

Gijón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Arsenio González Montesinos, argentino, con libreta de enrolamiento Nº 5.962.403, casado, de 50 años, comerciante, domicilio: Chacabuco 1274, Rosario, Provincia de Santa Fe. — Jorge González Montesinos, argentino, libreta de enrolamiento Nº 5.996.430, casado, de 44 años, comerciante, domiciliado en Chacabuco 1276, Rosario, Provincia de Santa Fe. — Héctor Manuel Villanueva López, chileno, documento nacional de identidad Nº 92.070.029, 55 años, abogado, casado, domiciliado en Florida Nº 656, Capital Federal. — Hugo Amaro Villanueva López, chileno, cédula de identidad Nº 1.777.337, 49 años, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Florida Nº 656, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 14 de setiembre de 1976, por escritura pasada ante el escribano de la Capital Federal, don César Alejandro Iraola, al folio 3.627 del Registro 70 de su adscripción. — 3º) Razón social: GIJON S.R.L. — 4º) Domicilio social: Florida 656, piso 1º, Capital Federal. 5º) Objeto social: La importación, exportación y distribución en el país o en el extranjero de maderas de todo tipo y los subproductos derivados de la misma, así como productos derivados de la actividad agrícola y alimenticios. — La explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la realización de negocios de cambio mediante operaciones en moneda en divisas nacionales y extranjeras. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000). — 8º) Composición de los órganos de la administración: A cargo de los cuatro socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Podrán actuar en forma indistinta cualquiera de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 17 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300.— e.19|4 Nº 20.476 v.19|4|77

Hidalgo 1737

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD: Acto privado de fecha 4|3|1977. — Salomón Eppel, ruso, casado, comerciante, de 72 años, C. I. 2.430.331, Guido Spano 705, Villa Lynch, Prov. de Bs. Aires; Honon Goldstein, argentino naturalizado, casado, comerciante, 69, C. I. 758.064, Acoyte 535, 1º D, Capital; Abraham Isaac Gurfinkiel, polaco, casado, comerciante, 54, C. I. 2.138.627, Castelli 207, 5º A, Capital; Bernardo Elías Eppel, argentino, casado, contador, 40 años, C. I. 3.452.984, Acoyte 701, 6º, Capital. — HIDALGO 1737 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Castelli 207 5º "A", Capital Federal. — Objeto: La construcción de edificios por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros, y la compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción y la venta en propiedad horizontal de los edificios construidos. — Capital: $ 40.000. — Plazo: 10 años, desde el 1º enero 1977. — Administración: Con el cargo de gerente todos los socios y uso de firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Ejercicio el 31 de diciembre. — Enm.: "31". Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.19|4 Nº 20.438 v.19|4|77

Textil Suiza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) José Luis Mouriño, argentino, casado, contador público, de 26 años, L. E. Nº 8.479.893, domiciliado en Cuenca 2055, Capital Federal y Carlos Alberto Passini, argentino, soltero, maestro, de 25 años, L. E. Nº 8.591.113, domiciliado en Ramón L. Falcón 2247, 6º "A", Capital Federal. — II) 27 de enero de 1977. — III) TEXTIL SUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Cuenca 2055, Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos de blanco y textiles. — VI) 20 años a partir del 1º de enero de 1977. — VII) $ 200.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los señores José Luis Mouriño y Carlos Alberto Passini. — IX) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por ambos socios. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.— e.19|4 Nº 20.441 v.19|4|77

Barcena 2117|21

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Norberto Moretti, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L. E. número 4.027.278, domiciliado en Blanco Encalada 4654, Capital Federal; Eduardo Jorge Moretti, argentino, casado, comerciante, de 28 años, L. E. Nº 7.595.419, domiciliado en Bazurco 3053, Capital Federal; Beatriz Keushgerian de Ostoich, argentina, casada, comerciante, de 31 años, L. C. Nº 4.541.876, domiciliada en Thomas A. Le Breton 5054, 7º A, Capital Federal y Juan Keushgerian, argentino, casado, comerciante, de 62 años, L. E. 131.288, domiciliado en Barcena 2049, 6º H, Capital Federal. — II) 27 de diciembre de 1976. — III) BARCENA 2117|21 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Olazábal 5396, Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: La construcción de edificios, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros, y la compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción y la venta en propiedad horizontal de los edificios construidos. — VI) 10 años a partir del 1º de noviembre de 1976. — VII) $ 40.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los señores Norberto Moretti, Eduardo Jorge Moretti, Beatriz Keushgerian de Ostoich y Juan Keushgerian. — IX) El uso de la firma social está a cargo de los señores Norberto Moretti o Eduardo Jorge Moretti con uno cualquiera de los señores Beatriz Keushgerian de Ostoich o Juan Keushgerian. — X) 31 de octubre. — Enmendado: 1. Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.19|4 Nº 20.442 v.19|4|77

Alemar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1976, Lucila Margarita Corona de Fridbergs cedió a favor de Fortune Gaguin de Condoy, nacida el 25 de mayo de 1920, casada con Alejandro Alfredo Condoy, paraguaya, comerciante, domiciliada en Dorrego 1190, Capital, C.I. Nº 1.844.196, las 105 cuotas de $ 1.000 cada una que poseía en ALEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Santiago del Estero 316, Capital, constituida por contrato inscripto el 30|7|1973 bajo el número 1.004, al folio 76, del libro 68, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y posteriormente el 13|8|1975, bajo el número 1.267, al folio 426, del libro 65, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El precio de la cesión se estipuló en pesos 105.000 abonados en dinero en efectivo al contado, retirándose el cedente con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1976. El capital social queda definitivamente representado en 210 cuotas de un mil pesos cada una, perteneciendo 105 cuotas a Alejandro Alfredo Condoy y 105 cuotas a Fortune Gaguin de Condoy.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e.19|4 Nº 20.383 v.19|4|77

Imbrand

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Angel Dionicio Sosa, argentino, con domicilio en la calle Larrea 1460, Coronel Brandsen, provincia de Buenos Aires, de 39 años, L.E. 5.168.021, industrial, casado con Stella Maris Llantada; Alfredo José Sosa, argentino, con domicilio en la calle Río Bamba 2269, San Isidro, provincia de Buenos Aires, de 35 años, L.E. 4.582.626, comerciante, soltero, y Alfonso Mario Enrique Bertozzi, argentino, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1270, 6º piso "E", Capital Federal, de 26 años, L.E. 8.362.795, comerciante, casado con Mirta Elena Santana. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 3 de diciembre de 1976. — 3. La razón social o denominación de la sociedad: "IMBRAND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Domicilio social: Florida 229, piso 5º, oficina 505, Capital Federal. — 5. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, representaciones y comisiones relativas a rodados en general, patines, artículos sanitarios metálicos y autopiezas para automotores y artículos afines o similares a los enunciados. — 6. Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de constitución. — 7. Capital social: un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — 9. Organización de la representación legal: a cargo de los socios gerentes, cuyas firmas en forma conjunta de 2 (dos) cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1977.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.19|4 Nº 20.407 v.19|4|77

Lineal Textil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD. — Acto privado: 27|11|1975. — Bernardo Milshtnein, argentino, casado, comerciante, 60, Raúl Scalabrini Ortiz 258, Capital, L. E. 134.503; Fanny Chanson, argentina naturalizada, comerciante, 49, C. I. número 2.898.336, igual domicilio; Jaime Chanson, argentino naturalizado casado, comerciante, 74, L. E. 4.197.572, Av. Corrientes 5248, 1º B, Capital; Isaac Sicralmik, argentino, casado, comerciante, 66, L. E. 88.628, Acevedo 180, 1º F, Capital; Liliana Beatriz Milshtnein, argentina, soltera, comerciante, 27, L. C. Nº 5.900.066, Raúl Scalabrini Ortiz 258, Capital; LINEAL TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Castillo 1577, Capital Federal; tiene por objeto la fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de prendas de vestir y artículos de punto; capital es de $ 500.000; plazo de 20 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio; gerentes: Bernardo Milshtnein, Jaime Chanson, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta; fiscalización todos los socios; ejercicio: 31 enero.

Buenos Aires, marzo 28 de 1977.

Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e.19|4 Nº 20.423 v.19|4|77

Mandatarios Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 29 de noviembre de 1976, los señores Angel Casanueva, Eduardo Alberto Antolín Solache, Alberto Ares, Horacio Alberto Caretti, José Guzzanti, Santiago Ward, que poseen cada uno de ellos 820 cuotas de $ 10 cada una, en la sociedad MANDATARIOS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden, venden y transfieren todas las cuotas que suma 4.920 cuotas en la siguiente forma: José María Pérez Castro 702 cuotas, y a los restantes socios 703 cuotas a cada uno y se resolvió el aumento de capital de $ 106.000 a $ 106.750 en efectivo. — Además Angel Casanueva renunció al cargo de gerente. — S|r.: Caretti — socios. — Todo vale.

Buenos Aires, marzo 25 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.600.— e.19|4 Nº 20.418 v.19|4|77

Reparaciones Kickers

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS DE la Sociedad. — Socios: Pablo Sánchez y Sánchez, español, casado, 29 años, comerciante, C. I. 1.955.399, domiciliado en la calle Ricardo Güiraldes 2124, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Gerardo Miguel García, argentino, casado, 31 años, comerciante, C. I. 4.810.454, domiciliado en la calle Ruy Díaz de Guzmán 107, piso 4º, Dto. "A", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 14 de marzo de 1977. — Denominación de la sociedad: REPARACIONES KICKERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Carabobo 673, Capital Federal. — Objeto social: La reparación mecánica de carrocerías de chapas, pinturas, electricidad y tapicería de automotores en general y la venta de sus repuestos. — Plazo de duración: Treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos doscientos mil ($ 200.000), dividido en dos mil cuotas (2.000) de pesos cien ($ 100) cada una. — Organos de Administración: Ambos socios Pablo Sánchez y Sánchez y Gerardo Miguel García, quedan nombrados gerentes de la sociedad. — El uso de la firma social bajo el sello de la razón social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta. — Organización de la representación legal: La representación legal será ejercida por ambos socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Se establece que el primer ejercicio cerrará el 30 de junio de 1978. — El uso de la firma social será individual e indistinta.

Buenos Aires, marzo 24 de 1977. —
Gonzalo E Cáceres, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 20.370 v.19|4|77

Bahari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad "Bahari S.R.L.". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, entre los señores Nicolás Santos Romeo, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.066.100, de 45 años de edad, domiciliado en Independencia 2150, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires y María del Carmen Romeo de Juri, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica Nº 4.716.215, de 36 años de edad, domiciliada en Valentín Virasoro 1721, Capital Federal y manifiestan: Que han convenido de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 a las del Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "BAHARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: El domicilio de la sociedad será en la calle Valentín Virasoro 1719, de Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del exterior. Tercera: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto la compra y venta de materiales, manufacturas y materia prima y su industrialización, de artículos de ferretería, electricidad, construcciones y herrajes. Al efecto podrá por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, efectuar su comercialización al por mayor o menor, comprando o vendiendo a empresas privadas y|o a reparticiones públicas, mediante licitaciones, compra directa, remate o mediante cualquier otro sistema legal imperante. Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil ($ 80.000.—) dividido en ocho mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en idéntica proporción o sea cuatro mil cuotas cada uno de ellos. El capital se halla integrado según balance que se firma por separado por todos los socios y los bienes aportados están valuados a su precio de costo y adquisición, según comprobantes en poder de la sociedad y quedan incorporados a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. Sexta: La administración de la Sociedad será ejercida por los dos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socios gerentes de la Sociedad y cuyas firmas precedidas del sello de la Sociedad obligan legalmente a la misma. Ambos socios desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo los mismos designar apoderados gerentes y|o administradores para que actúen en nombre y representación de la Sociedad. Séptima: La distribución de utilidades o soportamiento de pérdidas se hará en proporción a las cuentas de capital de cada socio, previa deducción del 20% del fondo de reserva legal. Octava: Todos los treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, cuyas utilidades una vez deducido el fondo de reserva legal serán distribuidas de acuerdo al contenido de la cláusula séptima del presente contrato. Novena: Para las cláusulas de disolución y liquidación de la sociedad serán de aplicación los artículos respectivos de la Ley Nº 19.550, asimismo para cualquier tipo de resolución que no esté expresamente pactada en este contrato. Bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida la Sociedad "Bahari, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo y con arreglo a derecho. Siguen las firmas. Firmas certificadas en sello de Actuación Notarial Nº A 17.336.047. — Hay un sello. Cristina M. Chiquitti, escribana. — Balance e inventario de los muebles y útiles de la Sociedad "Bahari S.R.L." y que pasan a integrar el activo fijo. Detalle: 1 máquina de escribir marca Olivetti (Lexikon 80) de 120 espacios número 071.038: $ 40.000.— — 1 máquina de sumar marca Olivetti Summa 15, número 12.714: $ 10.000.— — 1 escritorio de madera con seis cajones laterales y un cajón central: $ 20.000.— — 2 sillas de madera tapizadas en cuero: $ 2.000.— — 1 armario de madera: $ 8.000.—. — Buenos Aires, 4 de mayo de mil novecientos setenta y seis. — Hay dos firmas ilegibles. — S|Testado: mayo. Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1976. —
Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.
$ 7.200.— e.19|4 Nº 20.380 v.19|4|77

Agrarexport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Uwe Minuth, alemán, separado de hecho, de cuarenta y cuatro años de edad, con domicilio legal en la avenida Corrientes número 330, 5º piso, Capital Federal, comerciante, Cédula de Identidad número 6.258.851, Policía Federal; Hermann Schumacher, argentino naturalizado, casado, de cuarenta y tres años de edad, con domicilio legal en la calle Güemes 4258, 1er. piso, Capital Federal, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.515.613, y el señor Guillermo Fernando Enrique Steinhoff, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con domicilio legal en la calle Cangallo 683, 9º piso, Capital Federal, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.068.296, todos hábiles para contratar y concurriendo los dos primeros en su carácter de hasta el presente únicos socios y el tercero como futuro socio de la firma "Agrarexport", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la avenida Corrientes Nº 330, 5º piso, Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Hermann Schumacher vende, cede y transfiere a favor del señor Guillermo Fernando Enrique Steinhoff la totalidad de su participación en "AGRAREXPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representada por mil quinientas (1.500) cuotas sociales de cien pesos ($ 100) cada una. — Segundo: El precio de la cesión queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000), que el señor Guillermo Fernando Enrique Steinhoff paga íntegramente en este acto al señor Hermann Schumacher, sirviendo el presente de formal recibo. — Tercero: La transferencia citada tiene efecto a partir del 26 de agosto de 1976, prestando el socio Uwe Minuth su conformidad a la misma. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una. El señor Uwe Minuth suscribe trece mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, o sea un millón trescientos cincuenta mil pesos ($ 1.350.000). La integración de las mismas se efectúa mediante la capitalización parcial del saldo acreedor de la cuenta particular del socio Uwe Minuth, que eleva su aporte de capital de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) a un millón trescientos cincuenta mil pesos ($ 1.350.000), tal como surge de los balances de Agrarexport, Sociedad de Responsabilidad Limitada al 30 de setiembre de 1976 y al 1º de octubre de 1976, los que se anexan al presente contrato. — El señor Guillermo Fernando Enrique Steinhoff suscribe las 1.500 (mil quinientas) cuotas restantes, adquiridas al señor Hermann Schumacher conforme a lo estipulado en los artículos primero, segundo y tercero del presente contrato, las que a un valor de cien pesos ($ 100) cada cuota, totalizan ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000). — Quinto: Todas las demás cláusulas del contrato original de Agrarexport, Sociedad de Responsabilidad Limitada del 15 de febrero de 1973 y su modificación del 6 de febrero de 1976 quedan inalteradas y se ratifican. — El socio saliente, señor Hermann Schumacher, da su conformidad a todo lo que el presente contrato de cesión de cuotas sociales y posterior aumento de capital haya estipulado la ley, quedando en lo sucesivo integrada la firma únicamente por los socios Uwe Minuth y Guillermo Fernando Enrique Steinhoff. — Bajo estas cláusulas, las partes dejan formalizado el presente contrato, comprometiéndose a su fiel cumplimiento, conforme a derecho. — En fe de ello, se firma este único ejemplar en Buenos Aires, al 1º de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Firmas certificadas en el sello A 018.021.350. — Ernesto M. Míguens, Escribano.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.500.— e.19|4 Nº 20.385 v.19|4|77

Sistemas de Señalización Audiovisuales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ONEL Lenisa, italiano, casado, comerciante, nacido el 9 de setiembre de 1946, C. Id. 5.890.936, domiciliado en Echenagucía 98, 5º Piso, Capital. — Eduardo Jorge González, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24 de octubre de 1950, C. Id. 6.442.906, domiciliado en 20 de Febrero 5624, Capital. — 2) Fecha de constitución: 17 de enero de 1977. — 3) Denominación: "S.S.A. (SISTEMAS DE SEÑALIZACION AUDIOVISUALES), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Echenagucía 98, 5º Piso "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades comerciales e industriales: fabricación de sistemas, elementos o aparatos electrónicos, en especial, sirenas electrónicas, alarmas electrónicas, transmisores, receptores, aparatos y sistemas electrónicos de seguridad. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la firma del contrato. — 7) Capital social: $ 800.000, (800 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas por partes iguales) en bienes. — 8) Organos de dirección y administración: Onel Lenisa y Eduardo José González, con el carácter de gerentes. — 9) Representación social: Ambos socios gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, marzo 17 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.300.— e.19|4 Nº 20.378 v.19|4|77

Carpintería Naval "El Cano"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Céspedes argentino, casado, industrial, de 36 años, L. E. Nº 4.311 2.9, domiciliado en Coronel Díaz 1782, Cap.; Rodolfo Daniel Peena, argentino, casado, industrial, 40 años, C. I. P. F. Nº 3.598.771, domiciliado en Martín J. Haedo 2643, Florida, Pcia. Bs. As. — Fecha de la escritura de constitución: 10 de febrero de 1977. — Denominación: CARPINTERIA NAVAL "EL CANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: El Cano 4837, Capital Federal. — Objeto social: La construcción, compraventa, importación o exportación, por cuenta propia o de terceros de cualquier tipo de embarcaciones y para cualquier uso, así como artefactos flotantes, barcos incompletos o sin terminar, cascos desmontados o sin desmontar. — La sociedad no practicará las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Asimismo la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles. — Capital social: cincuenta mil pesos ($ 50.000). — Plazo de duración: 20 años desde la fecha de la escritura. — Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 24 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 26.663 v.19|4|77

Fitoplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE DON Manuk Keshishian, cede 400 cuotas a su valor nominal de $ 10 c|una, que le pertenecen en FITOPLAST S. R. L., a favor de su consocio don Noubar Keshishian, 200 cuotas, de doña María Keshishian, nació 11|2|1926, búlgara, C. I. P. F. Nº 3.[illegible].534; de don Miguel Angel Keshishian, nació el 3|11|1954 C.I.P.F. 6.859.522, argentino, estos solteros, todos comerciantes, domiciliados en calle Herrera 1994, de esta ciudad; 100 cuotas a cada uno, cuyos importes recibió antes de ahora de conformidad, y todos resuelven adecuar el contrato social a las exigencias de la Ley 19.550, en las siguientes cláusulas: III) El objeto de la sociedad es dedicarse a la compraventa por mayor y menor de artículos plásticos en general, de y para uso familiar, juguetes, la importación y exportación de los mismos en cualquier estado de elaboración, su materia prima, maquinarias, accesorios y demás que hagan a su fin. — IV) El capital social de diez mil pesos ley, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente invertido en el giro comercial, pertenece a Manuk Keshishian, 100 cuotas; Noubar Keshishian, 700 cuotas; María Keshishian, 100 cuotas, y Miguel Angel Keshishian, 100 cuotas. — El capital podrá ser elevado con nuevos aportes y|o capitalizando utilidades, en las proporciones que de común acuerden. — V) Se modifica en el sentido de que todos los socios quedan designados gerentes, con el uso de la firma en forma indistinta, que será la personal, con aditamento social y demás prerrogativas y prohibiciones en ella contenidas; y sus facultades se amplían en cuanto a que la sociedad podrá fusionarse y|o asociarse con otras permitidas por la ley, y transformar la presente en otro de cualquier tipo jurídico; y la prohibición absoluta de dar o tomar dinero en préstamo. — En lo demás se ratifica su contenido. — VII) Que de los balances previstos para cada 31 de diciembre, de las utilidades líquidas y realizadas se separará el 5 o|o hasta alcanzar el 20 o|o del capital como Fondo de Reserva Legal; también se ratifica el resto de su contenido. — XI) Los gerentes independientemente de su condición de socios gozarán de una asignación mensual de utilidades líquidas y realizadas, cuyo monto se fijará de común acuerdo por sus tareas administrativas, técnico-específicas que realicen. — XII) Los socios se reunirán obligatoriamente una vez al año lo menos para tratar la marcha de la sociedad, aprobar los ejercicios anuales, reglar las relaciones entre sí y|o terceros, y todo cuanto se apruebe con las mayorías que en cada caso exige la ley, se asentará en el libro de actas con las firmas de los asistentes. — Se ratifica lo demás del contrato original. — Todo según documento del 12 de marzo de 1976. — Siguen las firmas.

Buenos Aires, marzo 24 de 1977.
Gonzalo E· Cáceres, secretario.
$ 5.200.— e.19|4 Nº 26.679 v.19|4|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947)

Gasparini y Toneatti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 27 de octubre de 1976, el señor Ezio Toneatti, que posee en la sociedad Gasparini y Toneatti Sociedad de Responsabilidad Limitada $ 5.000, lo cedió a la nueva socia que ingresa, Sra. María Ester Gasparini de Arambarri, argentina, casada, comerciante, de 41 años, C. I. 3.585.574, domiciliada en Fraga 24, Capital Federal, y se resolvió la adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550 y a las siguientes cláusulas. — III) GASPARINI Y TONEATTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Fraga 24, Capital Federal. — V) Compraventa, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos de bronce y afines. — VI) 50 años a partir del 1º de enero de 1971. — VII) $ 10.000. — VIII) Ambos socios con uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre. — S|Testado: Ester. Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700.— e.19|4 Nº 20.432 v 19|4|77

KS - Confort Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Diógenes Kyriazis, de 30 años de edad, argentino, casado, constructor, domiciliado en la calle Terrada 4095, Capital Federal, C. I. de la Policía Federal 4.454.934; Mario José Sztrum, de 26 años de edad, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Crámer 2117, piso 6º "A", Capital Federal, C. I. de la Policía Federal 6.206.783; Rosa Fainweic de Sztrum, de 27 años de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Crámer 2117, piso 6º "A", Capital Federal, Lib. Cív. 5.881.158; Beatriz Angélica Caputi de Kyriazis, argentina, casada, de 31 años de edad, comerciante, domiciliada en Terrada 4095, Capital Federal, Lib. Cívica 5.155 482. — Por documento privado de fecha 3 de marzo de 1977, se constituyó la sociedad "KS-CONFORT INDUSTRIAL S. R. L.", con domicilio legal en la calle Córdoba 4771, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación, importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos, en todas sus formas, amoblamientos para baños y cocinas e instalaciones para la industria gastronómica, máquinas, repuestos y accesorios y montajes industriales. — b) Inmobiliarias: compra, venta, fraccionamiento, loteos, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — c) Constructora: La ejecución de proyectos, administración y realización de obras civiles y públicas. — d) Financiera: Mediante la contribución de capitales a personas, compañías, empresas, formadas o a formarse, en relación a operaciones ejecutadas o a ejecutarse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y que se relacionen con el objeto social. — Plazo de duración: La duración será de 25 años a contar de la fecha del presente contrato y se considerará regularmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 600.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Alfredo Diógenes Kyriazis y Mario José Sztrum, quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes, quedando designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el art. 157 de la Ley 19.550, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta y separada de cualquiera de ellos obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100.— e.19|4 Nº 26.659 v.19|4|77

Levy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Clotilde Mara Kupka de Levy, italiana, nacida el 10 de enero de 1922, viuda de Yeuda León Levy, comerciante, C. I. 5.035.441, Policía Federal, domiciliada en General Urquiza 332, piso 1º "E". — Samuel Levy, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, nacido el 29 de agosto de 1912, C. I. 2.039.111, domiciliado en General Urquiza 326, piso 1º "B". — Por instrumento privado de fecha 13 de mayo de 1976 se constituyó la sociedad denominada LEVY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle General Urquiza Nº 859 de la Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el dedicarse a la compra, venta, depósitos, importación, exportación, consignación, comisión, de artículos del ramo de droguería, productos y especialidades farmacéuticas, aparatos e instrumentos quirúrgicos y medicinales, accesorios de farmacias. — Industrial: Dedicarse a la fabricación de los elementos señalados. — Plazo de duración: El plazo de duración es de 30 años desde su inscripción. — Capital social: Es de pesos doscientos mil ($ 200.000). — Dirección y administración: La dirección y administración estará a cargo de dos (2) socios los que desempeñarán las funciones de gerentes, por el plazo social y el uso de la firma será conjunta.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.19|4 Nº 20.347 v.19|4|77

Dobry y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 1º|11|1976, la sociedad DOBRY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió el aumento de capital de $ 30.000 a $ 780.000.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 800.— e.19|4 Nº 20.315 v.19|4|77

Post Data

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada el 20 de setiembre de 1976, ante el escribano de la Capital Federal, don Héctor E. Lanzani, al folio 2348, bajo el número 917, del Registro 391 de su adscripción, la señorita Beatriz Raquel Caneda, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Enrique Jorge Klein, 1.000 cuotas, por el valor nominal de las mismas de cien pesos, o sea por el precio de $ 100.000. Y el señor Ernesto Raúl Orobitgh, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Ireneo Carlos Pedroletti, 1.000 cuotas por el valor nominal de cien pesos, o sea por el precio de $ 100.000, referentes a la sociedad Papelería Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se encuentra constituida y pendiente de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, la que tiene un capital de trescientos mil pesos, dividido en 3.000 cuotas de cien pesos cada una; como consecuencia de estas cesiones resolvieron la modificación de los artículos primero, tercero y sexto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de POST DATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, la cual tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Sevilla número dos mil novecientos sesenta y nueve, pudiendo establecer sucursales, agencias, en todo el territorio de la República o del extranjero. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, compraventa al por mayor y menor, de toda clase de artículos en el ramo de papelería, librería y equipamientos para oficinas. Información, propaganda y asesoramiento comercial. — Artículo Sexto: Se designan gerentes, a todos los socios. El uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los señores Enrique Jorge Klein, Ireneo Carlos Pedroletti y Vinicio Daverio. Tendrán el más amplio uso de la firma social en la forma precedentemente indicada para todos los contratos y actos que hagan al giro de los negocios sociales y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas a la sociedad, en fianzas, avales o garantías a favor de terceros, salvo de que de común acuerdo lo resuelvan así todos los socios expresamente. Los datos personales de los nuevos socios, son los siguientes: Enrique Jorge Klein: francés, casado en primeras nupcias con Silvia Cora Febres, con Cédula de Identidad 5.087.073 de la Policía Federal, de 32 años, domiciliado en Rodríguez Peña 330, de la Capital Federal, industrial; Ireneo Carlos Pedroletti, argentino, casado en primeras nupcias con Hilda María Hearty, con Libreta de Enrolamiento 4.357.313, de 35 años, industrial, domiciliado en Lavalle 390, 16º piso, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500.— e.19|4 Nº 20.297 v.19|4|77

Agustín Cornejo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Agustín Cornejo, argentino, nacido el 30 de mayo de 1927, comerciante, divorciado, L.E. Nº 6.096.992, domiciliado en Terrada Nº 4954, Capital Federal, departamento 5º; Agustín Mario Cornejo, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1955, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.703.821, emancipado comercialmente, domiciliado en Terrada número 4954, departamento 5º, Capital Federal. — Fecha contrato: 18 octubre de 1976. — Denominación: "AGUSTIN CORNEJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Obispo San Alberto Nº 3463, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, importación y exportación en el rubro vinos. — Plazo: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 500.000 pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una. — Gerencia y administración: La administración de la sociedad y dirección estará a cargo de los socios Agustín Cornejo y Agustín Mario Cornejo, en forma indistinta, quienes invisten el carácter de gerentes y ejercerán la representación de la sociedad, durante el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.19|4 Nº 20.225 v.19|4|77

Carleo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los 8 días del mes de noviembre de 1976. — Socios: Carlos Luis Coronado, argentino, casado, 36 años, comerciante, domiciliado en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 72, Capital Federal, Nº 4.893.873; María Teresa Borja de Coronado, argentina, casada, 29 años, docente, domiciliada en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 72, Capital Federal, L. C. Nº 5.630.026. — Razón social: "CARLEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Fragata Sarmiento Nº 72, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, y Comercial: Importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con sus actividades. — Capital social: Pesos 4.000.000. — Plazo: 3 años, a partir del 1º|10|76. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|L.: con domicilio en la calle Fragata Sarmiento Nº 72, Capital. Vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.19|4 Nº 26.744 v.19|4|77

Luxor II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS DE LOS SOCIOS: Rodolfo Cardozo, argentino, casado, de 25 años, C. I. 5.544.877, comerciante, domicilio calle San José 486 de Capital; Marciano Alvarez, argentino, casado, de 20 años, comerciante, C. I. 7.055.725, domicilio calle 827, Nº 2217 de San Francisco Solano, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Ramón Alcides Monzón, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, C. I. 9.086.836, domiciliado calle 826 Nº 2194 de San Francisco Solano de Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Faustino Víctor Cardozo, argentino, soltero, de 29 años, comerciante, C. I. 8.874.204, domicilio calle 827 de San Francisco Solano, Prov. de Buenos Aires; Héctor Pilar Rodríguez, argentino, soltero, de 30 años, comerciante, C. I. 6.730.620, domicilio calle Francia y Defensa de Talar de Pacheco, Gral. Pacheco, Prov. de Buenos Aires; Rafael Aníbal Ojeda, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, C. I. 7.488.411, domiciliado calle Ayacucho 5175 de Monte Chingolo, Lanús, Prov. de Buenos Aires; Miguel Ernesto Arpires, argentino, casado, de 32 años, comerciante, Céd. Id. 6.407.506, domiciliado calle Pueyrredón 1160 de Capital Federal; Jorge Eduardo Arpires, argentino, soltero, de 34 años, comerciante, C. I. 6.549.359, domicilio calle Pueyrredón 1160 de Capital Federal; Daniel Echeverría Díaz, español, casado divorciado, de 62 años, comerciante, C. I. 2.178.959, domicilio calle Helguera 4606 de Capital Federal y Francisco Rubén Ojeda, argentino, casado, de 30 años, comerciante, C. I. 9.460.328, domicilio calle Pueyrredón 689 de Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: 12 de diciembre de 1974. — Razón social: LUXOR II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Av. Pueyrredón 689 de Capital Federal. — Objeto social: Explotación negocios de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y venta de cigarrillos y golosinas. — Plazo de duración: Diez (10) años a contar del 1º de diciembre de 1974. — Capital social: Lo constituye la suma de doscientos mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una. — Composición y organización, órganos de administración y representación legal: Se designan como gerentes a los socios, señores Jorge Eduardo Arpires, Miguel Ernesto Arpires y Héctor Pilar Rodríguez, quienes administrarán y representarán a la sociedad en forma conjunta e indistinta de dos de ellos. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e.19|4 Nº 20.536 v.19|4|77

Civil, Industrial, Minera, Ingenieros Consultores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION SOCIAL: "CIVIL, INDUSTRIAL, MINERA, INGENIEROS CONSULTORES S. R. L.". — Fecha de constitución: 15|3|1977, por instrumento privado. — Domicilio: Av. Santa Fe 1379, piso 7º, Capital. — Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La prestación —a entidades públicas y|o privadas—, de servicios, de consultas, asesoramiento, estudios, investigaciones, diseños, proyectos, y todo cuanto se relacione con la ingeniería civil, la ingeniería industrial, la geología, la hidrogeología, la minería y la factibilidad técnica y|o económica de cualquier proyecto comprendido en esas disciplinas, así como estudios de mercado, estudios de pre-inversión, programas de desarrollo y|o integración regional, sectorial, nacional o multinacional y la elaboración de informes y de anteproyectos de desarrollo de infraestructuras en las referidas disciplinas. — Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y ele-

mentos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se haya reservado a profesionales con título habilitante. — Capital: 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en partes iguales e integradas en efectivo. — Dirección y administración: Está a cargo de los dos socios en forma conjunta en el carácter de gerentes. — En la misma forma tendrán la representación legal e individualmente podrán absolver posiciones. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Socios: José Ubaldo Bitar, argentino, casado, ingeniero de minas y abogado, de 53 años, domiciliado en Rivadavia 986, 9º P., Cap., Céd. Id. P. F. 4.827.476, y Luis Alberto Balaguer, argentino, casado, ingeniero civil, de 38 años, domiciliado en Av. Santa Fe 1379, piso 7º, Cap. Céd. Id. P. F. 5.217.365.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.19|4 Nº 20.731 v.19|4|77

Gran Farmacia Falcón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL. Escritura 4|2|75. — Escribano Rodolfo B. Tellarini, Capital Federal. — Socios: Pompeo Domingo Marotta, argentino, farmacéutico, libreta de enrolamiento número 0.425.075, nacido el 17 de julio de 1916, casado en primeras nupcias con María Gerónima Dodera, domiciliado en Juncal 1632, 8º piso, departamento A, Capital Federal; y Gerónimo Cevasco, argentino, farmacéutico, libreta de enrolamiento número 0.385.860, nacido el primero de julio de 1917, casado en primeras nupcias con María Luisa Pellerano, domiciliado en la Avenida Montes de Oca 172, 5º piso, Capital Federal. — Denominación: GRAN FARMACIA FALCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ramón L. Falcón 2368, Capital Federal. — Objeto social: La explotación de la farmacia sita en esta Capital, calle Ramón L. Falcón 2368, pudiendo además dedicarse a la elaboración, distribución, compra y venta de toda clase de artículos farmacéuticos y afines. — Plazo: Veinte años, a contar del día 20 de mayo de 1974. — Capital social: Cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas, de pesos diez cada una. — Administración: Cualquiera de los socios que revisten carácter de gerentes. — Representación: Los socios gerentes. — Cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Director Técnico: Pompeo dad de Responsabilidad Limitada. Vale. Domingo Marotta. — S|testado: Socie-

Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 3.100.— e.19|4 Nº 22.139 v.19|4|77

Silar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Armando Núñez, casado en primeras nupcias con Beatriz Vilar, de 39 años de edad, comerciante, domiciliado en Santander 1249, planta baja, dpto. "A", Capital Federal, cédula de identidad número 4.526.540 de Policía Federal. — Silvio Imerito, casado en primeras nupcias con Angélica Carabello, de 51 años de edad, comerciante, domiciliado en Triunvirato 5580, 5º piso, dpto. "A", Capital Federal, cédula de identidad Nº 2.808.080 de Policía Federal. — II) Fecha del instrumento de constitución: 15 de julio de 1975. — III) Razón social: SILAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio social: Avda. de Los Incas 3.98, 3er. piso, Capital Federal. — V) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, industrialización y comercialización de tejidos, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y a cuyo efecto gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con sus fines. — VI) Plazo de duración: Diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: $ 400.000.—, divididos en 400 cuotas de $ 1.000.— cada una. — VIII) Composición del órgano de administración: Gerentes: Armando Núñez y Silvio Imerito. — IX) Organización de la representación legal: Dos gerentes que podrán actuar indistintamente, en forma conjunta, alternada o individual. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|testado: sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.19|4 Nº 22.099 v.19|4|77

L'Unión des Assurances de París

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 173, de fecha 25 de agosto de 1976, pasada ante el escribano Luis M. Aldao Unzué, al folio 369 del Registro Nº 196 a su cargo, la sociedad L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS I. A. R. D., protocolizó la modificación del artículo 7º del estatuto social, a mérito de la resolución recaída en la asamblea general extraordinaria del 10 de junio de 1975, celebrada en París, Francia, quedando redactado en los siguientes términos: "Artículo 7º — Capital social: El capital social se establece en 142.000.000 de francos, dividido en 100.000 acciones de 1.420 F. cada una, totalmente liberadas; dichas acciones son nominativas". — Luis M. Aldao Unzué. — Hay un sello. — Lo testado: enero. No vale. — Resolución de la I. G. P. J. Nº 6.106, de fecha 22|12|1976.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.19|4 Nº 22.133 v.19|4|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con referencia al edicto publicado en el Boletín Oficial de fecha 22 de marzo de 1977, páginas 8 y 9, titulado EDESA, se deja constancia que se refiere a "EMPRESA DE DESARROLLOS ESPECIALES S.A.".

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.19|4 Nº 22.791 v.19|4|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la publicación del Boletín Oficial del 4 de noviembre de 1976, se omitió la fecha de otorgamiento del contrato de la sociedad "R O C A V O L DESARROLLOS TECNOLOGICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo ésta el 22 de junio de 1976.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.19|4 Nº 22.821 v.19|4|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del Boletín Oficial de fecha 21|12|76, en la sociedad "CONSTRUCCIONES CAMBA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en cuanto a la fecha del instrumento y escritura son: Escritura Pública 701 del 22|6| 1976 otorgada por el escribano José M. Montes.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.19|4 Nº 27.412 v.19|4|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 13 de enero de 1977, los señores Roberto Rafael Díaz y Antonio Bolos, únicos socios de la sociedad "DISTRIBUIDORA BODI S.R.L." dejaron totalmente disuelta la mencionada sociedad.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 900.— e.19|4 Nº 27.418 v.19|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a ARMANDO EMILIO LUKA, a fin de que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Luka, Armando Emilio s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 500.— e.19|4 Nº 22.937 v.19|4|77

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por el término de diez días a EMILIO GIL GONZALEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Blancuzzi de Gil González, Mercedes Aída c|Gil González, Emilio s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 1.800.— e.19|4 Nº 22.754 v.21|4|77

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO ZABALZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e.19|4 Nº 2.155 v.21|4|77

Nº 20

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, RUBEN ORLANDO RAMOS.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

e.19|4 Nº 2.156 v.21|4|77

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a doña RICARDA ROSA GIGENA de GIAIRA para que comparezca por sí o por apoderado y tomar la intervención que le corresponde en juicio: "Gigena de Giaira Ricarda Rosa s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

$ 700.— e.19|4 Nº 22.913 v.19|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de SAFRIAR S.A.C.I.F. y A. Expediente Nº 39.975. Síndico: Miryan Lewenbaum, domiciliada en la calle Montevideo Nº 666, piso 4º, oficina 402, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de junio de 1977. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 26 de agosto de 1977, a las 8 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase a la sociedad deudora para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces — Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

e.19|4 Nº 2.157 v.25|4|77

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que en los autos CONSTRUCCIONES URQUIZA S. R. L. s|quiebra, se han regulado los siguientes honorarios de acuerdo al Artículo 101 de la Ley 11.719: Contador Abraham Aspis $ 30.000; Escribano Luis Martinelli $ 4.000 y doctor Marcelo Stein $ 8.000.

Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.200.- e.19|4 Nº 22.773 v.20|4|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en autos caratulados SEMEL S.A.S. INC. CAL. DE COND., que por resolución de fecha 21 de noviembre de 1975, la cual se encuentra firme, se ha calificado la conducta de Semel S.A. Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y la de José Luis Mateo, Bertilda María Teresa Van Zandweghe, Gaspar Szieber, Francisco Laperal y Luis Petruzzi como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Fernando de Pascual, secretario.

e.19|4 Nº 2.158 v.19|4|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos SUAVEGOM S.A. s|Quiebra, que habiéndose aprobado tercer estado de distribución, se regularon los siguientes honorarios: $ 18.000 al doctor Mario Lifac, letrado patrocinante de la fallida; pesos 7.000 al doctor Pedro E. R. Egea, apoderado de la misma parte; $ 100.000 a la síndico, señora Alicia Zulema Bocconi; $ 15.000 al doctor Guillermo Perrone, letrado de la sindicatura por su actuación en la junta de verificación y graduación de créditos; $ 4.000 al escribano José María de Undurraga Názar, $ 160.000 al Liquidador y en $ 40.000 los del patrocinio letrado de dicho funcionario. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 12 de abril de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 2.200.- e.19|4 Nº 22.906 v.20|4|77

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por 2 días en los autos caratulados PROQUIMIA S.A. s|Quiebra, que por auto del 21 de octubre de 1976 se regularon los honorarios del síndico Napoleón Gallardo en $ 50; los del síndico Valentín Gonzalo en $ 100; los del síndico Osvaldo Pérez en $ 753; los del escribano Eduardo R. Escalada Posse en $ 70; los del liquidador Abraham L. Chaitas en $ 100; los del letrado de ésta, doctor Eduardo R. Goldenberg en $ 35; los de la liquidadora, Dirección General de Fabricaciones Militares en $ 500; los del letrado apoderado de la misma, doctor Gerardo Augusto Testa en pesos 180.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1977. — Julio César Palacios secretario

$ 2.600.- e.19|4 Nº 22.756 v.21|4|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ENRIQUE GENARO s|Cancelación de pagaré, ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. Autos y Vistos. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la fianza personal de la parte actora, quien deberá comparecer a Secretaría a efectos de labrar el acta de ley ante el actuario, dispónese la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible 099522 librado en Buenos Aires con vencimiento el 3 de mayo de 1977 por $ 1.234.247 librado por Banco Boston a favor de Enrique Genaro Rodríguez, pagadero en Buenos Aires. — El domicilio del librador es en la calle Florida 99, Sucursal Buenos Aires. — A los fines previstos por el Art. 89 del Decreto-Ley citado, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza al pago del documento referido para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Notifíquese la presente resolución al Banco Librador. Isabel Míguez, Juez.

Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 28.500 e.19|4 Nº 22.753 v.29|4|77
e.2|5 Nº 22.753 v 8|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	28|3|77	SABATINO NICOLOSO	19|4	21|4|77	27.293	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	6|4|77	PEDRO HECTOR SOTO	19|4	21|4|77	22.483	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	23|3|77	JAIME FRANCO o JAIME ELICEO FRANCO	19|4	21|4|77	22.344	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	31|3|77	JOSE MANUEL GONZALEZ	19|4	21|4|77	22.418	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	3|12|77	MARIO MARRCCCOLI	19|4	21|4|77	22.377	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	8|9|76	JUAN NOVAS	19|4	21|4|77	22.365	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20|3|77	Susana Cristina Liguori de De Paoli	19|4	21|4|77	22.412	1.000
2	4	Horacio R. Granero	29|3|77	SATURNINO GARCIA y JULIA COLINAS de GARCIA	19|4	21|4|77	27.263	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5|4|77	José Brusco y Rosa Vinci de Brusco	19|4	21|4|77	27.265	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	1º|4|77	Cándido Rodríguez	19|4	21|4|77	22.333	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|4|77	MERCEDES CARMEN MARIA SANTANA de CHESI	19|4	21|4|77	22.391	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|3|77	Ernesto ZAVALA ORTIZ	19|4	21|4|77	22.540	1.000
5	9	Jorge R. Videla	6|4|77	CANDELARIA MANSILLA	19|4	21|4|77	22.364	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|3|77	José MATEO GARCIA	19|4	21|4|77	27.271	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	11|4|77	MARGARITA JUANA GOMEZ DE STEFANELLI y de don RODOLFO VICENTE STEFANELLI	19|4	21|4|77	27.287	1.000
7	13	Rolando H. Falke	29|3|77	CARIDAD RODRIGUEZ de VERGARA	19|4	21|4|77	27.303	1.000
7	14	José L. Galmarini	31|3|77	Domingo SACOMANNO o Domingo SACCOMANNO	19|4	21|4|77	27.289	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	6|4|77	MIGUEL ANTONIO DE CRISTOFANO	19|4	21|4|77	22.466	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24|3|77	Carlos Alberto VILLA	19|4	21|4|77	22.445	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|4|77	DORA BERESTISKI o BERESTIZKI o BERESTISKA o BERESTICKI o BERESTYCKA o BERESTESKA DE KEILER	19|4	21|4|77	27.291	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|4|77	GUILLERMO D'ESPOSITO	19|4	21|4|77	22.504	1.000
9	18	Elsa G. Arias	25|3|77	Francisco CERIANI	19|4	21|4|77	27.270	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6|4|77	Domingo BENOZZI	19|4	21|4|77	27.281	1.000
9	18	Elsa G. Arias	18|3|77	FEDERICO CARLOS LARRAIN	19|4	21|4|77	22.332	1.000
10	19	Martín J. Durand	11|4|77	CARMEN SUAREZ de SANCHEZ	19|4	21|4|77	27.296	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	24|3|77	Alcira Esther Burrieza de Ruffini	19|4	21|4|77	27.309	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4|4|77	JOSE MANUEL MARTINEZ	19|4	21|4|77	27.258	1.000
11	21	Julio Campos	6|4|77	EPREN COPUSHIAN	19|4	21|4|77	27.305	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	14|3|77	BENITA ALONSO DE ROZADA	19|4	21|4|77	22.484	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	5|4|77	María Angélica Mármol de De Nucci	19|4	21|4|77	22.405	1.000
13	25	Antonello Tramonti	28|12|76	SARA GRIMBERG DE HERSZENHORN y RYWEN SAMUEL HERSZENHORN	19|4	21|4|77	22.370	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	28|3|77	Miguel IESULAURO	19|4	21|4|77	22.411	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	21|3|77	LUISA TESSAROLO DE CODIROLI	19|4	21|4|77	22.492	1.000
13	26	Antonello Tramonti	5|4|76	ANGELA CURIA Vda. de ALFANO	19|4	21|4|77	27.286	1.000
13	26	Antonello Tramonti	31|3|77	Güerrino Pedro ACCORNERO	19|4	21|4|77	27.292	1.000
14	27	José L. Caruso	28|3|77	LUIS PIRILLO y de don JOSE ANIBAL PIRILLO	19|4	21|4|77	22.423	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|3|77	ENRIQUE GUILLERMO MALDONADO	19|4	21|4|77	27.294	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	4|4|77	Sergio Saldaña	19|4	21|4|77	22.521	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	11|4|77	ADELA CONCEPCION CHIESA	19|4	21|4|77	22.503	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	16|3|77	IGLESIAS DEAN, Eugenio Bernardo	19|4	21|4|77	22.384	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	8|3|77	JOSE ARENA	19|4	21|4|77	27.295	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	6|4|77	ENRIQUE JUAN DELESALLE	19|4	21|4|77	22.334	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	5|4|77	Juan Samuel Luján	19|4	21|4|77	27.301	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	14|3|77	Roque LOGOZZO	19|4	21|4|77	22.541	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	6|4|77	Armando Montalbetti	19|4	21|4|77	27.304	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|3|77	LUIS DEL ROSAL	19|4	21|4|77	27.308	1.000
17	34	Diego N. Quirno	6|4|77	JOSE DIEGUEZ y MARIA ANGELICA DIEGUEZ DE DIEGUEZ	19|4	21|4|77	22.467	1.000
17	34	Diego N. Quirno	31|3|77	ARMIDA LUISA BIANCHI de PEZZONI	19|4	21|4|77	27.257	1.000
18	36	María I. Millán	18|3|77	Natalia Sara Rosalía Castro	19|4	21|4|77	22.547	1.000
18	36	María I. Millán	4|4|77	MARIA EVANGELINA FORTUNATA CASTELLANO CAMPOS	19|4	21|4|77	27.302	1.000
18	36	María I. Millán	12|4|77	JOSE MANUEL CUERVO	19|4	21|4|77	27.297	1.000
19	38	Eduardo R. Godic Philip	28|2|77	José Pedro Actis Perino	19|4	21|4|77	27.310	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|3|77	LUIS ANTONIO RONZONI	19|4	21|4|77	27.262	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	4|77	Antonio Mantiñan y de Doña Gregoria Barbeito de Mantiñan	19|4	21|4|77	22,530	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	17|3|77	Esteban Tomás Castagnino	19|4	21|4|77	22.539	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	1º|4|77	Sotero ANTOLIN	19|4	21|4|77	27.269	1.000
22	43	Enrique H. R[illegible]	1º|4|77	CECILIA BLANCA PRIETO DE ESCUDE	19|4	21|4|77	22.477	1.000
22	43	Enrique H. R[illegible]	31|3|77	PEDRO GAETTA	19|4	21|4|77	27.267	1.000
22	44	Carmen N. Obiedo	11|4|77	RAUL FRANCISCO ARRILLAGA	19|4	21|4|77	27.266	1.000
22	44	Carmen N. Obiedo	23|3|77	María PEREZ de RODRIGUEZ	19|4	21|4|77	27.312	1.000
23	45	Hugo Ca[illegible]llo	30|12|76	JOSEFA GONZALEZ Vda. de RORIGUEZ	19|4	21|4|77	27.268	1.000
23	46	Félix G. Igarzabal	30|3|77	Carmela GRANO DE PALAMARA	19|4	21|4|77	22.469	1.000
24	48	Rubén R. Malatesta	6|4|77	Bartolo Gaspar LOSANO	19|4	21|4|77	27.285	1.000
25	49	Antonio R. M. Coghlan	23|3|77	DOMINGA IGNACIA ARAMBURU de IANNI	19|4	21|4|77	22.372	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	24|3|77	DELIA BERTOLOTTI ARIAS de PIAZZA o DELIA BERTOLOTTI de PIAZZA	19|4	21|4|77	22.349	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	12|4|77	MAXIMO GAGLIANI	19|4	21|4|77	27.306	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|4|77	María Rosa TRIPODI de PINEDO	19|4	21|4|77	27.259	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|3|77	JUAN CARLOS TORRES	19|4	21|4|77	27.261	1.000
27	53	Ana María Luaces	31|3|77	CRISTINA EUGENIA ALONSO de GIROLA	19|4	21|4|77	22.380	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	11|4|77	MARIA MERCEDES BLANCO de SANCHEZ	19|4	21|4|77	22.328	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	1º|4|77	FEDERICO KADE	19|4	21|4|77	22.346	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	12|4|77	María Petronila CABRERA de BEDETTI	19|4	21|4|77	27.284	1.000
28	56	José L. Gallo	6|4|77	ANA CORDIS de VOLF	19|4	21|4|77	22.361	1.000
28	56	José L. Gallo	5|4|77	Berta Concepción PEREZ de MUSTICA	19|4	21|4|77	22.490	1.000
28	56	José L. Gallo	29|3|77	ALFREDO PEDRO SPIRITOSO	19|4	21|4|77	22.106	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|3|77	AGUSTIN TUOZZO y LUISA ARGENTINA TORTORIELLO de TUOZZO	19|4	21|4|77	22.431	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|3|77	Francisco SINIGA	19|4	21|4|77	27.264	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31|3|77	MARIA DE LAS CANDELAS OLIVA GONZALEZ PERTIERRA DE LOBO o MARIA DE LAS CANDELAS OLIVA GONZALEZ PERTIERRA o MARIA DE LA CANDELA OLIVA GONZALEZ o MARIA GONZALEZ	19|4	21|4|77	27.298	1.000
29	58	Liliana Filgueira de Casares	22|2|77	RUPERTA ELDA CHEVEZ de LLANES	19|4	21|4|77	22.520	1.000
30	59	Luis J. Carballido	1º|3|77	ANGELA MANUELA RIVERO DE PASEIRO	19|4	21|4|77	27.260	1.000
30	60	José M. Scorta	11|4|77	JORGE JOSE OLIVI	19|4	21|4|77	27.279	1.000
30	59	Luis J. Carballido	25|3|77	DANTE BUCCHI	19|4	21|4|77	27.314	1.000

e.19|4 Nº 597 v.21|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, del Dr. De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ISAIAS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.250, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Siro M. A. De Martini, secretario.
e. 19|4 Nº 2.159 v. 25|4|77

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 del Dr. De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO JOAQUIN SANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 17.250, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Siro M. A. De Martini, secretario.
e. 19|4 Nº 2.160 v. 25|4|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL SVENDSEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 19|4 Nº 2.161 v. 25|4|77

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OBDULIO ROBERTO TREJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e. 19|4 Nº 2.162 v. 25|4|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. G. Rivarola, Secretaría Nº 9 de la Dra. L. C. Pombo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PHILIPPE LABREVEUX o LEBREVEUX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 213 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 19|4 Nº 2.163 v. 25|4|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

La Dra. Graciela M. Piatti, Jueza Nacional de Primera Instancia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Secretaría que desempeña la Dra. Diana Martínez Bamonde, en autos "AGUIRRE, JUANA c| ANTONIO SCAGLIONE S.A. s|Desp.", se hace saber por el término de tres días, a los presuntos herederos de Acacio Ponce, para que comparezcan a estar a derecho, que en estos actuados se presentó Doña Juana Aguirre, como madre del causante, reclamando la indemnización por fallecimiento, bajo apercibimiento de accederse a lo solicitado por la peticionante, publicándose este edicto por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Boeltín Oficial de la provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 19|4 Nº 2.164 v. 21|4|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a/c del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ANTONIO SIERRA, para que dentro del término de quince días a partir del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a prestar declaración indagatoria en los autos Nº 15.447/75 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 4 de abril de 1977. — Carlos G. Cánepa, secretario.
e.19|4 Nº 2.165 v.25|4|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a Miguel Angel Rodríguez, para que dentro del término de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 15.914/76, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 5 de abril de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.19|4 Nº 2.166 v.25|4|77

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JOSE FUCEK, CARLOS RAMON GUEVARA y a ALBERTO OSUNA (Causa Nº 17.318) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asociación ilícita, robos reiterados, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 30 de marzo de 1977. — María E. F. de Legnan, secretaria.
e.19|4 Nº 2.167 v.25|4|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría en lo Criminal cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO EUDES ANTONIO VENDRAMETH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción(art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 1º de abril de 1977. — María Cristina del Barco de Sagués, secretaria.
e.19|4 Nº 2.168 v.25|4|77

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL PEDRO JUAN DE LA RUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de explosivos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 1º de abril de 1977. — María Cristina del Barco de Sagués, secretaria.
e.19|4 Nº 2.169 v.25|4|77

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JUAN MARIA ECHAGUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 1º de abril de 1977. — María Cristina del Barco de Sagués, secretaria.
e.19|4 Nº 2.170 v.25|4|77

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante de Azul, provincia de Buenos Aires, doctor José Agustín Carús, se cita y emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN INSUA, de profesión gestor, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento 2530, piso 6º, oficina Nº 602, de la Capital Federal, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires, sito en la avenida 25 de Mayo Nº 725, por ser requerido en la causa Nº 17.435/76, caratulada: "Loperena de Elizari, Eleuteria. Su inf. arts. 172, 174, inciso 4º, 296 y 292 del Código Penal - Bolívar", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con lo prescripto por los artículos 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Azul, 12 de abril de 1977. — Eduardo Luis Vischa, secretario.
e.19|4 Nº 2.171 v.25|4|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "MARTINEZ HORACIO REINALDO y MARTINEZ HECTOR HORACIO s/sucesiones". Expediente Nº 17.063, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará por división de condominio, el día lunes 25 de abril de 1977, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un departamento ubicado en la calle Olazábal 5142, piso 8º, unidad 41, de esta Capital. — Registro de la Propiedad Nº 207/213. Matrícula 16-6665/41. Compuesto de porch de entrada, living-comedor, un dormitorio con balcón de 2 m2 y 76 dm2, baño y cocina. Superficie cubierta propia: 42 m2 72 dm2, total funcional en su planta 45 m2 48 dm2. Porcentual 1,39 %; no adeuda expensas comunes al 28/3/1977. — La suma abonada el último mes fue de $ 2.017. El edificio está compuesto por 8 pisos, con 2 ascensores que llegan hasta el 7º piso, debiendo llegar al 8º por escalera. Posee portero eléctrico e incinerador. — El bien se halla ocupado por uno de los coherederos, Francisca C. R. de Martínez. — Adeuda a O. S. N., hasta la 1ª cuota de 1977, $ 3.039,50 y por servicios municipales $ 1.272. Ambas sujetas a recargos progresivos por mora. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: $ 130.573,33. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o/oo, todo en efectivo en el acto del remate. — Visitas: lunes, miércoles y viernes de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 7.800.— e.19|4 Nº 22.939 v.21|4|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos caratulados: "SIERRA, PEDRO s/sucesión vacante", hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basabilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso "N", rematará el día 22 de abril de 1977, a las 9 30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno, edificado, sito en la calle Presidente Kennedy número 1291, de la localidad de Caseros partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección W, Manz. 8b, Parcela 40, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad al folio 580, Año 1938. Desocupado. — Base: $ 142.800 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos). Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 % a cuenta del precio, y el 3 % de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura, como condición de venta deberá pasar ante el Protocolo de la escribana Ana María Woschinsky con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso "N".

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 5.400.— e.19|4 Nº 22.948 v.21|4|77

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos caratulados "BONO, SALVADOR s|sucesión vacante", hace saber por 3 días que el martillero Carlos R Basabilbaso, con domicilio en Lavalle 1570 piso 6º "N", rematará sobre el mismo el día 22 de abril de 1977, a las 12.30 horas, un lote de terreno edificado, sito en la calle Raulíces Nº 6744, entre Marcos Paz y Juan Cruz Varela, del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral Circ. V, Sección L, Manzana 83, Parcela 25. — Depositario a título gratuito, señor Juan Carlos Galzusta, designado por Fiscalía de Estado. Base: $ 122.416 (ciento veintidós mil, cuatrocientos dieciséis). — Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Ana María Woschinsky, titular del Registro Nº 416, del partido de La Plata con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N".

Buenos Aires, trece de abril de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 5.700.— e.19|4 Nº 22.947 v.21|4|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37 comunica por 3 días en autos: "MAGRASI CARLOS HERCULES c| MARCHESANI RAMON" s|ejecución prendaria, Expte. Nº 87.655|74, que la martillero Luz Blanca Ferrer rematará el día 23 de abril de 1977, a las 11 horas, en la calle Nogoyá Nº 4751, Capital, donde se exhibe el bien a subastar, un automotor marca Fiat, modelo 600 R, año 1971, motor Nº 2831771, chasis Nº 2518774, patente Nº B 631382. El horario de exhibición es de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o al contado y en efectivo. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 3.600.— e.19|4 Nº 27.428 v.21|4|77

Nº 46

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO CARLOS PELLEGRINI 701|709 c|GONZALO CONCEPCION A. y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 34.287, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 22 de abril próximo, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad 22, sita en el piso 9, letra "B", de la finca Carlos Pellegrini 701|9 esquina Viamonte 981|97 con entrada por Viamonte 993, Capital Federal, que se encuentra ocupado por la demandada propietaria. La unidad tiene una superficie cubierta de 89,93 m2., u npatio de 5,85 m2. y balcón 14,89 m2., un patio de 5,85 m2. y balcón 14,89 de a $ 121.590. La cuota de expensas comunes del mes de marzo último asciende a $ 1.670. La unidad podrá visitarse todos los días de 10 a 13 horas. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base $ 287.900 (2|3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Jorge Alberto Jáuregui (h.), secretario.

$ 7.800.— e.19|4 Nº 22.846 v.21|4|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 39

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 39, comunica por un día en los autos caratulados "ROMERO SERVANDO F. c| PAIS DELFOR s|cobro" que el martillero Alejandro Sicardi, rematará al día 20 de abril de 1977, a las 10 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un televisor eléctrico, marca "Telerama", s|Nº, pantalla gigante y una araña eléctrica de metal con caireles con 8 focos; los mismos se exhiben en la calle Cnel. Murguiondo 2160, de Villa Adelina, Lanús, Pcia. Bs. As. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Marta Figueroa, secretaria.

$ 1.000.— e.19|4 Nº 23.044 v.19|4|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita al señor POUZA T AIDICIAN, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "Bouzouklian de Aidician Rapeka s|información", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 1.400,— e. 18|4 Nº 22.633 v. 19|4|77

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por [illegible] días en los autos "CANZANI, HECTOR P. s|S. cesión s|Concurso Civil", que se ha designado audiencia para el día 20 de abril de 1977, a las 10 horas, a efectos de que se reúna la junta de acreedores para el tratamiento del acuerdo resolutorio propuesto.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Patricia G. de Cetzke, secretaria.

e. 18|4 Nº 2.147 v. 20|4|77

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOROSI y doña LIBERA POGLIAGHI de MOROSI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976.

$ 1.000.— e.15|4 Nº 23.6.8 v.19|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "INTERMANDATARIA SOC. DE HECHO y M. R. LASTRA C. M. COSTA PAZ A. A. BIAYA", Síndico Alberto Krechek, con domicilio en la calle Tucumán 950, 1er. piso, Of. "6", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 de mayo de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta que se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado el día 3 de agosto de 1977, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administración de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e. 18|4 Nº 2.113 v. 22|4|77

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos de quiebra: "ESTABLECIMIENTOS SULLIVAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", Expediente Nº 34.480, Síndico Juan Miguel Ripoll, domiciliado en Solís 615, piso 1º, que el auto de falencia ha sido extendido a Ernesto Muises y Maimará S.R.L. Los acreedores de Ernesto Muises y Maimará S.R.L. deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos hasta el día 16 de mayo de 1977.

Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

e. 13|4 Nº 2.139 v. 19|4|77

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 2 días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra "CASA SANNA S.R.L. (Art. 214, Decreto Ley Nº 19.551|72).

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

e. 18|4 Nº 2.149 v. 19|4|77

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "IZQUIERDO OSCAR A.". Síndico: Beatriz Teresita del Niño Jesús Reichholz, con domicilio en Chile 2122, piso 3º, "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de junio de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de agosto de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.18|4 Nº 2.151 v.22|4|77

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, notifica a los acreedores de "TRES MARES S.C.A. s|quiebra", que han solicitado su rehabilitación Esther Carasso de Molho y Marcela Paciencia Molho. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 800.— e.18|4 Nº 22.724 v.19|4|77

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días que en autos: "LUSEL S.R.L. KARENINA" s|concurso preventivo", Expte. número 3.735, se ha dispuesto la apertura del concurso solicitado, fijándose el plazo hasta el día 30 de mayo de 1977 para que los acreedores presenten al síndico designado contador Victorino Alberto Miozo, con domicilio en la calle Alsina 1609, piso 5º, oficina 22, de esta Capital, sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. El día 8 de agosto de 1977, a las 8.30 horas, tendrá lugar la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 6.500.— e.18|4 Nº 27.339 v.22|4|77

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica en autos. "BORRONI JUAN MIGUEL s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 14 de 1977. Acéptase la fianza real ofrecida y resérvese en caja fuerte de la Secretaría, la documentación acompañada dejándose constancia en autos. Encontrándose cumplido el auto de fs. 7, constancia de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de los títulos que a continuación se detallan: a) Aceptación bancaria transferible; Bco. Prov de Bs. As. Tomador Juan Miguel Borroni, valor $ 20.000; fecha de operación 19|10|76 vencimiento 24|4|77, número del valor: 1972281; Aceptaciones bancarias transferibles, 11 de $ 50.000 c|una; total 550.000 Bco. Prov. de Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, valor $ 50.000, fecha de operación 19|10|76 vencimiento 24|4|77, número 2246606 al 2246616 inclusive; c) Aceptaciones bancarias transferibles 4 de $ 50.000 c|una, total 200.000, Bco. Prov. Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21|9|76 vencimiento 26|12|76, número de valores 2203391 al 2203394 inclusive; d) aceptación bancaria transferible, Bco. Prov. de Bs. As., valor pesos 10.000, tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21|9|76 vencimiento 26|12|76, número de valor 1594315; e) aceptación bancaria transferible, Bco. Prov. de Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21|9|76, vencimiento 26|12|76, valor $ 20.000, número 1956187, librador por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Autorízase su pago después de 60 días de la fecha de vencimiento de los títulos precedentemente transcriptos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial haciéndose constar la presente resolución. Notifíquese al librador. — Fdo. Héctor María Kiernan". — Atilio Carlos González, secretario.

$ 46.500.— e. 5|4 Nº 20.643 v. 27|4|77

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días la quiebra de "PAMI S.R.L.", habiendo sido designado nuevo síndico al contador Joel Leib Kahane, con domicilio en Dorrego Nº 675, piso 5º, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de mayo de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio, la audiencia se celebrará el día 9 de agosto de 1977, a las 9.30 horas, en la Sala de audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Federico Carlos Carrero (h.), secretario

e.18|4 Nº 2.154 v.22|4|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal en los autos "VOLIJ ISRAEL MIGUEL y otra s/cancelación Certificado Nominativo", hace saber lo siguiente: Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89, decreto ley Nº 5965/63 previa fianza hasta cubrir la suma de $ 1.030.000 decrétase la cancelación del certificado nominativo transferible Nº 50.796/0 del Banco de Londres y América del Sud, Casa Central extendido por la citada institución en Buenos Aires el día 17 de noviembre de 1976, con vencimiento el día 15 de febrero de 1977, a la orden de Israel Miguel Volij o Sara Ehrlich de Volij por la suma de $ 1.030.000. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente a favor de Israel Miguel Volij una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición alguna, Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 28.500.— e.6|4 Nº 21.086 v.28|4|77

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días en los autos "MANIN S. A. s/Quiebra" que la Junta citada para el 14 de abril de 1977 ha sido postergada para el día 4 de mayo a las 9 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Oscar Sergi, secretario

e.15|4 Nº 2.144 v.21|4|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30, cita por cinco días a TELESERVICIOS S. A. a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Korn S. A. I. C. y F. c|Teleservicios S. A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires. 5 de abril de 1977. —

$ 2.100.— e.15|4 Nº 22.335 v.19|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	23| 3|77	ARNOLDO JAIME KAMINKER	18|4	20|4|77	22.109	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	22| 3|77	MARGARITA VARGAS de SAENZ	18|4	20|4|77	27.217	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	4| 4|77	Ana SLAVIN de SOLARZ	18|4	20|4|77	22.285	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º| 3|77	CRISANTO BARCIA	18|4	20|4|77	22.217	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25| 2|77	Valentina Luisa GARCIA de SCARPA	18|4	20|4|77	27.233	1.000
5	9	Jorge R. Videla	31| 3|77	TOMASA CAMPOY DE CARRILLO	18|4	20|4|77	22.098	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	4| 4|77	CAMILO SALOMONE	18|4	20|4|77	22.145	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29| 9|76	NATIVIDAD GUTIERREZ	18|4	20|4|77	22.220	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	31| 3|77	Augusto GILIBERT y de Carolina PALETTA de GILIBERT	18|4	20|4|77	22.264	1.000
6	12	Luis A. Dupou	1º| 4|77	RAQUEL PISTOIA de JUSTO	18|4	20|4|77	27.201	1.000
6	12	Luis A. Dupou	1º| 4|77	VICTORIO MANTELLO	18|4	20|4|77	27.251	1.000
7	13	Rolando H. Falke	1º| 4|77	María Ernestina RIVAS de NICOLAI y a Juan Silvestre NICOLAI	18|4	20|4|77	27.252	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	10| 3|77	ANTONIO MARIA VIZOSO y MARIA JOAQUINA MARIÑA de VIZOSO	18|4	20|4|77	22.319	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 3|77	EGIDIO LAGUIDA y AMERICA RAMONA MARTINEZ de LAGUIDA	18|4	20|4|77	22.221	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9| 8|76	EUTIMIO SANZ y ELISA ALVAREZ de SANZ	18|4	20|4|77	22.270	1.000
9	18	Elsa G. Arias	1º|11|76	REBECA HAMBURG	18|4	20|4|77	22.309	1.000
9	18	Elsa G. Arias	9| 3|77	Macarios FIGUEROS	18|4	20|4|77	27.256	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	22|10|76	MARIA DE LOS DOLORES O DOLORES MENENDEZ o MENENDEZ FERNANDEZ DE FERNANDEZ o FERNANDEZ MIRANDA	18|4	20|4|77	22.315	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	5| 4|77	Ana María PEREZ de GONZALEZ	18|4	20|4|77	27.206	1.000
12	24	Nilda E. Fernandez Rodríguez	31| 3|77	ANTONIO PENA	18|4	20|4|77	27.216	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4| 4|77	CARMEN WENCESLADA MORA de LORENZO	18|4	20|4|77	22.224	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25| 3|77	Ramona ORDOÑEZ viuda de BUSTOS	18|4	20|4|77	22.102	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25| 3|77	ANTEO AMBROGGI	18|4	20|4|77	27.199	1.000
13	26	Antonello Tramonti	4| 4|77	MARIA LACELLI viuda de CARERI	18|4	20|4|77	22.320	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	21| 4|76	FALMIRA MARIA MARONE	18|4	20|4|77	27.231	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	31| 3|77	Ernesto LEONARDO	18|4	20|4|77	27.230	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	31| 3|77	ANTONIO LISO	18|4	20|4|77	27.239	1.000
17	34	Diego N. Quirno	11| 3|77	Alfredo Romeo FERNANDEZ	18|4	20|4|77	22.147	1.000
18	36	María I. Millan	23| 3|77	ANTONIO GOMES	18|4	20|4|77	27.248	1.000
18	36	María I. Millan	6| 4|77	CABREIRA Juan Manuel	18|4	20|4|77	22.152	1.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	6| 4|77	AVELINA FERNANDEZ DE SANTOS	18|4	20|4|77	27.235	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28| 3|77	PEDRO NAVEDO o NAVEDO ARES	18|4	20|4|77	22.179	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	21| 3|77	BALSAMO, Calogera; MEDICINA, Cayetano	18|4	20|4|77	27.197	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|11|76	María del Consuelo Rodríguez de Sevilla	18|4	20|4|77	22.200	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 4|77	NELIDA CONCEPCION FRANCO de GOYENECHE	18|4	20|4|77	22.272	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	46	Félix G. Igarzábal	28|3|77	PABLO ONOFRI BARRERA	18|4	20|4|77	22.093	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	5|4|77	Joao Belchior MARQUEZ GOULART	18|4	20|4|77	22.180	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23|2|77	SARA ERMINIA MINSKY DE NAJMIAS	18|4	20|4|77	27.237	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	22|3|77	MIGUEL ALBERTO ISASMENDI	18|4	20|4|77	27.240	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	24|3|77	MAXIMO CESAR PAZ	18|4	20|4|77	27.249	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|3|77	BOLESLAO URBANOWICZ	18|4	20|4|77	22.255	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|3|77	MADRONA PUJOL de SANS VIDAL	18|4	20|4|77	22.118	1.000
26	52	Jorge A. Quagliari	28|3|77	Pablo o PABLO CARLOS GUAZZOTTI	18|4	20|4|77	22.185	1.000
27	54	Manuel T. Crespo	23|3|77	Elvira MONTERO de ALVAREZ	18|4	20|4|77	27.236	1.000
27	54	Manuel T. Crespo	29|3|77	FIGLIOLIA OLIVA ROBERTO	18|4	20|4|77	27.244	1.000
27	54	Manuel T. Crespo	29|3|77	EMILIA TERESA del ROSARIO CABANILLAS DE CORREAS	18|4	20|4|77	22.223	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	29|3|77	Julia PERSICHINI de MARTORELLI y Luis MARTORELLI	18|4	20|4|77	22.284	1.000
28	56	José L. Gallo	5|4|77	RENSO AMILCAR VALENTINIS	18|4	20|4|77	27.229	1.000
28	56	José L. Gallo	31|3|77	Pedro Martin OJEDA	18|4	20|4|77	27.205	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|3|77	FERNANDO JUAN SCHWEIZER	18|4	20|4|77	27.247	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|11|76	TERESA DOMINGA MARTIRANO DE PERRONI	18|4	20|4|77	22.146	1.000
30	60	José M. Scorta	3|3|77	Isidora Eustaquia RIVERO y don Manuel LOZANO	18|4	20|4|77	22.235	1.000
30	59	Luis J. Carballido	14|3|77	Amelia BUSTAMANTE de BIGI	18|4	20|4|77	27.220	1.000
11	21	Julio Campos	4|4|77	MARIA REMEDIOS PENA	18|4	20|4|77	22.303	1.000

e.18|4 Nº 596 v.20|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|3|77	MERCEDES ONTIVERO DE SAENZ	15|4	19|4|77	27.168	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	5|4|77	LIDIA CERVIGNI de TITTAFERRANTE	15|4	19|4|77	27.150	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|3|77	BRONISLAWA DRYLO	16|4	19|4|77	27.142	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	14|3|77	JOSE ORLANDI	15|4	19|4|77	27.114	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	31|3|77	JUAN ORLANDO u ORLANDI	15|4	19|4|77	21.839	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	18|3|77	Teótima Delia BAVIO de DURAND	15|4	19|4|77	22.015	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|3|77	Alfredo José CARDINALE	15|4	19|4|77	27.162	1.000
3	3	Gustavo Enrique Toledo	8|3|77	MARIA ENGRACIA VAZQUEZ MOSQUERA	15|4	19|4|77	21.891	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|3|77	DENEGRI de ABELLA, Teresa Irma	15|4	19|4|77	21.915	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º|4|77	FERREIROS, FRANCISCO	15|4	19|4|77	27.155	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	31|3|77	Nicolás BALLESTEROS	15|4	19|4|77	27.169	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	4|4|77	Miguel ARTIGAS	15|4	19|4|77	27.165	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	4|3|77	HECTOR ANTONIO CALLA	15|4	19|4|77	27.137	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|4|77	JOSEFA SEGUNA ODERDA de DI ROSA	15|4	19|4|77	27.148	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|3|77	Galiano Tacconi	15|4	19|4|77	21.897	1.000
4	7	Jorge E. Del Zotto	2|3|77	ANTONIO LOPEZ DOBARRO	15|4	19|4|77	27.172	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|3|77	Teresa MARENGO de VASSALLO	15|4	19|4|77	27.117	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|4|77	GOMEZ, Agustin, y FERNANDEZ de GOMEZ, Adelina	15|4	19|4|77	27.107	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	4|4|77	PASCUAL PEDRO LAMPERTI	15|4	19|4|77	27.112	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|3|77	SERAFINA ROMANO de DE LORENZO	15|4	19|4|77	27.103	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|4|77	ROBERTO o ADAN ROBERTO GAMPER	15|4	19|4|77	27.149	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|3|77	NILDA BLANCA TRAVI	15|4	19|4|77	27.106	1.000
7	14	José Luis Galmarini	2|2|77	Federico Alberto KIER	15|4	19|4|77	27.136	1.000
7	14	José Luis Galmarini	23|12|76	MARINO CURRI	15|4	19|4|77	27.135	1.000
7	14	José Luis Galmarini	30|3|77	MARIO TARBUCH	15|4	19|4|77	21.911	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	5|4|77	RICARDO BLEUZET	15|4	19|4|77	27.144	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18|3|77	TOMAS JORGE SIMUNOVIC	15|4	19|4|77	27.122	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24|3|77	DOMINGO CRAPISTA	15|4	19|4|77	21.953	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	1º|4|77	JUAN ANGEL FUERTES	15|4	19|4|77	21.903	1.000
9	18	Elsa G. Arias	9|11|76	ANGEL BRUTTOMESSO	15|4	19|4|77	27.171	1.000
9	18	Elsa G. Arias	9|3|77	Angel Luis GRAVANO	15|4	19|4|77	27.133	1.000
9	17	Margarita J. Mengual de Amisano	3|3|77	Bronislado MICKIEWICZ	15|4	19|4|77	27.134	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	24|3|77	Isaac ROSENBLUM	15|4	19|4|77	27.146	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	16|2|77	DOMINIKA ZINKIWICZ de ZIENKIEWICZ	15|4	19|4|77	21.974	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11|3|77	ANA ELENA VAZQUEZ de CATTANEO	15|4	19|4|77	21.851	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	25|3|77	FELICITAS BRACCO de IERARDI y de don SALVADOR IERARDI	15|4	19|4|77	22.030	1.000
11	21	Julio Campos	3|3|77	ALBERTO MAISONNAVE	15|4	19|4|77	27.108	1.000
11	21	Julio Campos	1º|4|77	Julia Deidamia Camargo de Fernández	15|4	19|4|77	27.166	1.000
11	21	Julio Campos	29|3|77	CARMEN RUIZ de MAIZARES	15|4	19|4|77	21.872	1.000
11	22	Patricia F. de Gatzke	5|4|77	JULIAN TALBOT BANBURY PERKINS	15|4	19|4|77	22.020	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodrí- Rodríguez	9|3|77	MARTIN SALVIDE	15|4	19|4|77	22.011	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|3|77	SALVADOR MARIO MOROSINI	15|4	19|4|77	21.841	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	16|11|76	ANDRES PROVOT	15|4	19|4|77	27.173	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	1º|4|77	José Ramón ARIAS SUAREZ	15|4	19|4|77	27.116	1.000
12	23	Carlos J. García Días	1º|3|77	BERTA o BELLA ZBAR DE TINKIEL	15|4	19|4|77	22.061	1.000
13	26	Antonello Tramonti	31|3|77	Nicolás Antonio FAYAD	15|4	19|4|77	27.110	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|2|77	Juan Carlos CRAVENA	15|4	19|4|77	21.847	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|2|77	ISMAEL BECCHI	15|4	19|4|77	21.873	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|3|77	FLORENCIO TONDI	15|4	19|4|77	21.957	1.000
14	27	José Luis Caruso	14|3|77	Manuela Hernandez de Simonte	15|4	19|4|77	21.958	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29|3|77	Elena Carlota MADOERY	15|4	19|4|77	27.131	1.000
15	29	José Eduardo Russo	29|3|77	FRANCISCO PLACIDO IMPOLLINO	15|4	19|4|77	27.129	1.000
16	30	Carlos Enrique Frelli	30|3|77	Constancio Felipe Pereyra Lucena	15|4	19|4|77	21.962	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	25|3|77	ANTONIA GARCIA de BUSTELO	15|4	19|4|77	21.910	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	4|4|77	Rosalia Arminda OREIRO de ENRIQUEZ	15|4	19|4|77	22.041	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|3|77	LUIS ESCALANTE	15|4	19|4|77	22.042	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|3|77	ELIAS MOISES PARMET	15|4	19|4|77	22.043	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|3|77	Juana BONICALZI de MAZZA	16|4	19|4|77	27.132	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5|4|77	Walter Tomás REDDEL	15|4	19|4|77	27.109	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	8|2|77	Donato Juan SPAGNOLETTI	15|4	19|4|77	21.842	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11|3|77	SANTIAGO RICARDO RODRIGUEZ y ELISABETH SARA MARTA HOPLEY Vda. DE RODRIGUEZ	15|4	19|4|77	21.845	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	24|3|77	VITOLDO o WITOLD VICENTE TOLLOCZKO	15|4	19|4|77	27.180	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|4|77	ROSENDO ALVARIÑO y MANUELA CABERO de ALVARIÑO	15|4	19|4|77	21.954	1.000
18	36	María Isabel Millán	16|2|77	CELIA CARLONI	15|4	19|4|77	21.955	1.000
18	36	María Isabel Millán	4|3|77	FRANCISCO SCARDINO	15|4	19|4|77	21.999	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	5|4|77	Francisco MORMANDI y Antonia PALERMO de MORMANDI	15|4	19|4|77	21.978	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	16|11|76	HECTOR FELIPE CAMARDELLA	15|4	19|4|77	27.174	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	5|4|77	Carlo Gerolamo SIGAUDI o Carlo SIGAUDI	15|4	19|4|77	27.163	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	29|3|77	Manuel Emilio Beretta	15|4	19|4|77	21.993	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	8| 3|77	MARIA FLORISPES DOS REIS SANCHO DE PEREIRA	15|4	19|4|77	22.022	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	31| 3|77	MARCOS VINACUR	15|4	19|4|77	27.119	1.000
20	40	Salvador José Mammana	1º| 4|77	TULIO FRANCISCO BEVILACQUA	15|4	19|4|77	27.111	1.000
20	40	Salvador José Mammana	16| 3|77	Ester Mireya Otero de García	15|4	19|4|77	21.960	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24| 3|77	MARIA JOSEFA ASUNCION DOLORES MONTERO de ABUIN	15|4	19|4|77	27.105	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4| 4|77	Bernardina Mercedes Playan	15|4	19|4|77	21.853	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	4| 4|77	MARIA MATIDE SONCINI de BORDONE	15|4	19|4|77	27.177	1.000
23	45	Hugo Carrillo	31| 3|77	CARLOS RAFAEL PIANO	15|4	19|4|77	22.027	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25| 3|77	EMILIA ALEN de VELOSO	15|4	19|4|77	21.856	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31| 3|77	Andrés Joaquín Labiano	15|4	19|4|77	27.176	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4| 4|77	EMERENCIA VICTORIA MURGUIA de FERNANDEZ y de don SERAFIN FERNANDEZ	15|4	19|4|77	21.998	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	5| 4|77	Josip Stanojevic	15|4	19|4|77	27.167	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	31| 3|77	JOSE BONIFACIO PAPAÑO o PAPAÑO PRIANTE	15|4	19|4|77	27.164	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31| 3|77	RAMON DOMINGO CAMPOS	15|4	19|4|77	21.864	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5| 4|77	MANUEL AVELINO BLANCO FONTAN	15|4	19|4|77	27.175	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 3|77	Ana Marrocoli de Ciancio	15|4	19|4|77	21.956	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29| 3|77	María Martel de Coll	15|4	19|4|77	27.113	1.000
28	56	José Luis Gallo	5| 4|77	Rosa Mazzucchelli de Lagorio	15|4	19|4|77	22.007	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6| 4|77	BLANCO, José y DIÑEIRO de BLANCO María	15|4	19|4|77	27.168	1.000
28	56	José Luis Gallo	31| 3|77	CONRADO MACIUK	15|4	19|4|77	21.838	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 3|77	Norberto Esteban BARBESINI	15|4	19|4|77	27.157	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29| 3|77	JOSE PROENZA FONTENLA	15|4	19|4|77	22.035	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24| 3|77	KOZOW, JUAN CARLOS	15|4	19|4|77	22.044	1.000
30	59	Luis José Carballido	4| 4|77	Enrique Pedro Baragli	15|4	19|4|77	22.056	1.000
30	59	Eduardo R. Liguori	9| 6|75	Moisés Nahmod	15|4	19|4|77	21.946	1.000
30	60	José María Scorta	4| 4|77	CARRANZA, Eduardo Máximo	15|4	19|4|77	21.905	1.000
30	60	José María Scorta	29| 3|77	EVARISTO LOPEZ	15|4	19|4|77	27.104	1.000
30	60	José María Scorta	1º| 4|77	MARIA NAVEIRA de SANCHEZ				

e.15|4 Nº 595 v.19|4|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	102	Adolfo A. Heuditlass	18| 3|77	MATILDE ELIZABETH VERDIER o VERDIER DE NORMAND	30	Sustrac. de menor.
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	16| 3|77	ELOY OMAR PINTOS	30	Incendio.
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	15| 3|77	ANGEL MARTINELLI	30	Robos.
3	110	Jaime A. Far Suau	22| 3|77	Moisés Ber Teitelbaum	30	Estafa.
4	113	Fausto R. Ceballos	21| 3|77	Oscar Ovejero	5	Robo reit. Extorsión reit.
4	113	Fausto R. Ceballos	18| 3|77	René Alberto Corrado	5	Robo.
5	114	Jorge Alfredo Battilana	5| 3|77	CARLOS LUPIERE	5	Hurto.
5	116	Juan Pedro Machado	8| 3|77	Jorge Carlos ZABALLA y Diana Graciela RENICHENCO	30	Defraud. reiteradas.
7	120	Emilio J. García Méndez	18| 3|77	RICARDO ROLDAN	30	Defraudación.
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	18| 3|77	Roberto Llado Sosa (a) Cacho y Angel Lino Carone (a) Lito	5	Robo reiterado.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	17| 3|77	ROBERTO GASPAR PERAL BELMONT	5	Incump. deb. asist. familiar.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	31| 1|77	Santonelli	30	Homicidio y robos.
12	135	Jorge Alejandro Rocha	15| 3|77	Francisco José Crispino	5	Evasión, Atent. y resit. autorid
12	137	Benjamín José Zóttele	28| 2|77	JOSE ALBERTO VILLAFAÑE	30	Cohecho.
12	137	Benjamín José Zóttele	10 3|77	PASCUAL MANGONE	30	Defraudación.
13	133	Miguel Angel Pincirolo	17| 3|77	Antonio Mazzeo	30	Defraudación.
13	140	Oscar A. Pellicori	11| 3|77	SEBASTIAN FIDEL LOFEUDO	30	Estafa.
14	141	Carlos Angel Daray	23| 3|77	ELIDA DI BAGGIO	30	Falsif. doc. y defraudación.
15	146	Pablo Belisario Bruno	8| 3|77	ENRIQUE PORTERO	5	Robo.
15	146	Pablo Belisario Bruno	9| 3|77	FELIX OMAR CASAJUS	5	Lesiones graves.
20	162	Juan C. R. Basaloibaso	22| 3|77	BARTOLOME VALDEZ	30	Defraudación.
21	163	Luis P. Di Renzi	18| 3|77	ALCIDES ANTONIO GIUDICE	5	Priv. ilegal de la libertad.
23	139	Enrique Mario Pose	21| 3|77	MARIO CAMELLI	30	Defraudación.
23	158	Eduardo C. Marina	15| 3|77	Bernardo Felipe CAFFARENA	5	Robo.
24	112	Luis Enrique Velasco	15| 3|77	ARIPIO FEGUEREDO	30	Abuso de armas.
27	124	Carlos Garavano	16| 3|77	HECTOR ISMAEL VICENTE	30	Defraudación.
27	106	Carlos A. Garavano	16| 3|77	CLAUDIO LEONARDO GORROCHATEGUI	30	Incump. deb. asist. familiar.
27	124	Hugo Norberto Cataldi	24| 3|77	ZULMA ELIZABET MUJICAMUJICA	30	Aborto.
26	134	Alfredo R. Vidal	22| 3|77	JESUS GOMEZ	30	Hurto Automotor.
26	134	Alfredo R. Vidal	17| 3|77	NORBERTO MAURICIO SPIGUEL	30	Estafa reiterada.
26	134	Alfredo R. Vidal	17| 3|77	EDEL LUIS GUTIERREZ	30	Estafa reiterada.

e.13|4 Nº 890 v.19|4|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	1	Raúl O. Lascano	9| 3|77	Reinaldo MARTINS SERAFIM	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	22| 3|77	ALBERTO MARIO ISCHIOLI	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	11| 3|77	Miguel Grincajer, Francisco Javier Ezquioiz, Carlos Alberto Balbuena	30	Infrac. Ley 11.275.
1	1	Raúl O. Lascano	23| 2|77	DOMINGO RAFFAELE	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	23| 2|77	JORGE ENRIQUE ZARACONDEGUI	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	15| 2|77	MARCOS LEOPOLDO BARBOZA o BARBOZA	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	4	Luis Gustavo Losada	4| 3|77	RUBEN U. MARTINO	30	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	2| 3|77	WALTER BRUZZONE o WALTER LUIS BRUZZONE	5	Contrabando.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	27|12|76	RUBEN DARIO DIAZ	5	Contrabando.
4	7	Marta Susana Nader	2| 3|77	CARLOS ALBERTO BRONZATTI	5	Contrabando.
4	8	Marta Susana Nader	3| 3|77	HECTOR VIVERO	5	Contrabando.
4	8	Marta Susana Nader	9| 2|77	CARMELO FALCE	30	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	3| 3|77	ANGEL ARTURO LUQUE	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	3| 3|77	Matilde Angélica KOHEN DE DUEK	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	3| 3|77	RAMON DUEK	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	9	Domingo Antonio Pigretti	17| 2|77	BENJAMIN SCHJVARGER	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	9	Carlos A. Pigretti	17| 2|77	ROBERTO OMAR SANCHEZ	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	10	Carlos A. Liporace	15| 3|77	ANGEL FRANCISCO SALIETTI	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	10	Carlos A. Liporace	10| 2|77	JUAN CARLOS MANTUANO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	12	Eduardo A. Alvarez	24| 2|77	LIDIA RAMONA AYALA	5	Infrac. art. 302 del C. P.

e.13|4 Nº 889 v.19|4|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en causa Nº 28.699|77, caratulada "Poggi de Urruty, Susana s|malversación", que se tramita por ante esta Secretaría a mi cargo, cita, llama y emplaza a SUSANA POGGI de URRUTY, a que comparezca ante este Tribunal dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Secretaría, 28 de marzo de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.14|4 Nº 2.142 v.20|4|77

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, a cargo del doctor Miguel Angel Ambrosio, se cita y emplaza a ALBA FERNANDEZ, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Federal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 25 de marzo de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.14|4 Nº 2.143 v.20|4|77

LOMAS DE ZAMORA

El Juez Dr. James Albert Little cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PETRUS.

Lomas de Zamora, 24 de marzo de 1977. — Manuel Enrique Allo, secretario.

$ 900.— e.15|4 Nº 22.465 v.19|4|77

MORON

Nº 3

Juzgado Civ. y Com. Nº 3, Secretaría 6 de Morón, comunica en autos "JAKIN, JOAQUIN s|inf. sumaria", la cancelación de 3 letras de cambio libradas por Tintorería Ind. Muller y Pichica S.C.A., aceptadas por Bco. Español del Río de la Plata, por la suma de $ 10.000 c|u. Vto. 28|2|76, 3|3|76 y 3|3|76.

Morón, 22 de febrero de 1977. — Héctor N. Porto, secretario.

$ 9.300.— e. 5|4 Nº 20.596 v. 27|4|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "CADAMA S. A. I. F. I. A. y de M. c|SCHMORAK, JAIME SALOMON, s/ ejecución hipotecaria". Expediente número 15.252/76, que el martillero Ricardo R. R. Canatelli, rematará el día 26 de abril de 1977, a las 14 horas, en el salón de la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital (arrendado provisoriamente por la Corporación de Rematadores), el inmueble ubicado en la Capital Federal, en Avenida Córdoba números 2908 y 2910, entre las de Anchorena y Agüero, entre los números 290 y 1914, hoy terreno baldío señalado como lote letra "B" y mide según títulos 7,75 m de frente al norte, por 28,57 m de fondo en el costado este y 28,43 m en el del oeste y 6,75 m en el contrafrente al sud. — Medidas "ad corpus". — Nomenclatura catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 64, Parcela 2. — Se vende desocupada y en el estado en que se encuentra. — Venta al contado. — Base: $ 1.140.000. — Seña: 8 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley cinco por mil, todo en efectivo o cheque certificado contra Banco de esta plaza. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 6.900.— e.18|4 Nº 22.648 v.20|4|77

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "BACIGALUPO MARIA ISABEL su sucesión". Expediente Nº 21.508, que el martillero Mario R. Olivero rematará el 26 de abril de 1977, a las 15 horas en la Sociedad Filantrópica Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital, los inmuebles: Cangallo 3931/37, Capital, que mide 19,50 m de frente Sur; 32,15 m costado Este, 33,60 m. costado Oeste y 15,79 m contrafrente Norte. Superficie: 573,59 m2, "ad corpus"; con edificación planta baja, superficie cubierta aprox. 540 m2. Desocupada. — Base: $ 6.000.000. Visitar de 15 a 16 horas y Medrano 468/72, Capital, mide 10 m de frente Este; 50,82 m costado S., 41,80 m costado N.; martillo a favor de 7 m en línea quebrada por 6 m y 15,64 m en su contrafrente O.; superficie: 560 m2, "ad corpus", con edificación dos plantas sin columnas de aproximadamente 1.115 m2 cubiertos. — Desocupada. Base: pesos 5.500.000. Visitar de 16 a 17 horas. Condiciones de venta: Seña 10% al contado y en efectivo; 50 % al escriturar dentro de los 30 días, el saldo restante del 40 %, con garantía hipotecaria al interés del 48 % anual pagadero por trimestre adelantado al plazo de 6 meses a partir de la fecha del remate. — Las escrituras traslativas de dominio, deberán otorgarse ante el escribano que designe la sucesión vendedora y serán suscriptas por la persona que designará oportunamente el juzgado. — Comisión 3 %, Sellado de ley 5 o|oo, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 7.500.— e.18|4 Nº 22.670 v.20|4|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "WEJCEL, ABRAHAM contra NATALIO GELMAN EMPRESA CONSTRUCTORA SOC. EN COM. s/ejecución hipotecaria (Expediente Nº 17.456), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Venezuela 1320, Capital, el jueves 21 de abril de 1977, a las 10.30 horas, un lote de terreno sito en la calle Avellaneda 3941 (entre los edificios que llevan los números 3915 y 3957, o sea entre las calles Chivilcoy y Mercedes), Capital, baldío, totalmente desocupado y cercado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 77, Manzana 94, Parcela 27, Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 1-73.295, Partida número 1.780. Medidas: 12,99 mts. de frente por 50,154 mts. de fondo, aproximadamente. — Base: $ 112.500 Ley 18.188. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Puede visitarse todos los días, a cualquier hora. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante los escribanos Arnaldo Bonetti Salas y/o María Samanta de Horn, con domicilio en Lavalle 1454, piso 7º, Capital, de acuerdo al art. 3º de la escritura de mutuo.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Margarita G Amengual de Amisano, secretaria.

$ 6.900.— e.18|4 Nº 27.355 v.20|4|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio MENENDEZ MARIA PAULINA s|Testamentaria, (Expediente Nº 29.868), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 4 el día 28 de abril de 1977, a las 14 horas: Sillas, mesas y muebles de cocina en general; un ventilador de pie; una heladera; una biblioteca, un mueble portadera; dos cajas metálicas; un cesto cubiertos; dos cajas metálicas; un cesto mimbre; una aspiradora con implementos; un juego de mate plateado labrado; vajilla en general; ceniceros; termos; floreros; bandejas; una licuadora; una balanza de dos platillos; un juego de pesas; vajilla de porcelana incompleta; cubiertos de metal plateado labrado y cubiertos en general; una vitrola; jarrones; elementos de escritorio; cuadros; dos arañas; un juego de dormitorio compuesto por: una cama de bronce, tallada; dos mesas de luz con mármol en la parte superior y espejo; una cómoda de madera también con mármol, espejo y secretaire; un ropero madera con luna espejo; un televisor con mesa, elevador de tensión y aparato de control remoto; una estufa a gas; un perchero; una radio portátil; dos lámparas; un colchón de lana; una polvera metal blanco; una máquina de coser a pedal un par de aros de oro un colgante de oro y platino con diamantes; una cadena de oro; un audífono; un misal; dos cajas de madera; un almohadón; un balde; un baúl; una imagen religiosa de plástico y en general muebles, máquinas y objetos varios, que se exhiben en la calle Jean Jaures Nº 545, a partir del día 25 de abril de 1977, de 10 a 16 horas, en 40 fracciones de distintas calidades y elementos y fracción 41|42 que se exhibe en la calle Esmeralda 660, a partir del día 25 de abril de 1977, de 14 a 20 horas. — Inventario Nº R. 7307. — Sin base al contado y al mejor postor, seña 30 o|o, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 6.400.- e.21|4 Nº 22.582 v.22|4|77

Nº 19

Por orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 37, se hace saber por tres días en los autos caratulados LOCCISANO P. c|PREGLIASCO N. s|Ejecución (Expediente Nº 24.710) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor un inmueble situado en la provincia de Buenos Aires, partido de Avellaneda, calle Pasaje Ambrosetti 290, entre Mariano Acosta y Maipú, lote Nº 12 de la manzana 290, que mide 8.66 m de frente al S.O. por 16,51 m de fondo, o sea 142,79 m2. de superficie, cuyos linderos son por el N.O. lote 11; por el S.E. lote 13 y por el contrafrente, lote 14; denominación catastral, Circ. II, Secc. B, Manzana 27, parcela Nº 13. — Base $ 200.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo y constituyendo domicilio en la Capital Federal. — Por vivir el demandado, se entregará desocupado. — El día miércoles 20 de abril, a las 15.30 horas, en Rodríguez Peña Nº 254, Capital Federal. — Inf. Carlos Olmi, Perú 470, 392-9969-9054.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 4.800.- e.18|3 Nº 22.692 v.20|3|77

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en los autos: "SAENZ ROMUALDO S| sucesión s|concurso civil", (Expediente Nº 18.601) que el martillero Alfredo Enrique Garcia Vior, rematará el día 26 de abril de 1977, a las 12 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. — 1º) Manzana 82, según título, limitada por las calles Carlos Diehl, San Ignacio, Canalejas y C.A. Tornquist, con una superficie de 19.966 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 224. Tal fracción por plano de mensura y división característicos 3-142-74, ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 224 a) integrada por 20 lotes y la 224 b) integrada por 16 lotes. Inscripción de dominio 816|1968 del Registro del partido de Almirante Brown. — Base: pesos 4.600.000. — 2º) Manzana 128, según título, limitada por las calles Carlos Diehl, Ministro French, C.A. Tornquist y De La Serna, con una superficie de 18.170 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 226. Tal fracción por plano de mensura y división característica 3-143-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 226 a) integrada por 20 lotes y la 226 b) integrada por 14 lotes. Inscripción de dominio Nº 3459|1968 del Registro del partido de Almirante Brown. — Base $ 3.267.000. — Los planos de subdivisión mencionados para ambas fracciones, están pendientes de aprobación previa realización de las obras de infraestructura de servicios básicos según decreto 4.406|71. — 3º) Doce lotes de terrenos a subastarse por unidad de la manzana B de la misma Localidad, subdivididos según plano 3-144-74 con frente a las calle C. A. Tornquist, Langhenein y San Ignacio, Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. D, Manz. 223 b. Parcelas: 5ª 330 m2. — 6ª 224,37 m2. — 7ª 219,28 m2. — 8ª 207,45 m2. — 9ª 315,15 m2. — 10ª 322,85 m2. — 11ª 230,55 metros cuadrados — 12ª 238,25 m2. — 13ª 206,50 m2. — 14ª 200,79 m2. — 15ª 270 m2. — 16ª 470 m2., cuyas medidas y linderos obran en plano aprobado de fs. 2.712, con la base de $ 29.550 cada uno. — Se deja constancia que los inmuebles a subastarse se encuentra totalmente baldíos y desocupados y que la venta se efectúa con expresa conformidad de los herederos, al contado y mejor postor, debiéndose abonar en el acto de la subasta el cinco por ciento del precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión 3 o|o, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura como condición de venta se otorgará ante el Escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Eduardo Antonio Coliazo, secretario.

$ 46.000.- e.13|4 Nº 21.837 v.26|4|77

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos "CALVERA, CARLOS I. y otros c|ARRIPE, JOSE A. s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 1.756, que el martillero Celso Andrés Acea, rematará el martes 26 de abril de 1977, a las 16,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, dos lotes de terreno baldíos ubicados en el Partido de General Madariaga, Balneario Ostende, lotes 22 y 23 de la manzana 140, con frente a la calle Cucha Cucha entre Cherbourg y Canadá. Los lotes registran una deuda por impuesto inmobiliario de $ 700,— por cada lote. Superficie de cada terreno 456 metros cuadrados. Base $ 160.480 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Los lotes según informe del martillero se hallan desocupados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Beunos Aires, 6 de abril de 1977. — José María Scorta, secretario.

$ 5.100,— e. 15|4 Nº 27.290 v. 19|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|Quiebra s|Inc. PROVITA S.A.", Expediente Nº 36.649, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 28 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital Federal, la Planta Industrial de Alimentos Balanceados ubicada en Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, construida sobre una superficie de 9.000 m2. aproximadamente, teniendo una superficie cubierta de 2.543 m2. aproximadamente, con todas sus instalaciones, edificios, maquinarias, muebles, útiles, automotor, desvío ferroviario; debiendo el comprador asumir la relación laboral existente con el personal ocupado. Base: $ 65.000.000,—. Forma de pago: Seña 10 %. 30 % a la aprobación de la subasta, y el saldo o sea el 60 % restante en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más del 70 % de interés anual, pagadero éste por trimestres anticipados, debiendo el comprador constituir hipoteca en 1er. grado sobre el mismo bien. Todos los plazos corren a partir de la fecha del remate. Comisión 3 %. La propiedad se visita libremente todos los días hábiles. Queda prohibida la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre acompañadas de cheque por seña y comisión que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta 3 días antes del fijado para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 6.900,— e. 15|4 Nº 21.535 v. 19|4|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Juez Federal Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2, Azul. Hácese saber por dos días que el martillero Pedro Blanco, Seg. Nº 105, con domicilio en calle Pampa Nº 1700 de Mar del Plata, venderá en pública subasta, sin base, al contado y mejor postor, el día 20 de abril de 1977, a las 10 horas, en el local sito en calle Rioja 2302 de Mar del Plata, el siguiente bien: Una Máquina Linotype, marca Mergentaler, modelo 14, Nº 45.356, en el estado en que se encuentra, pudiendo visitarse el bien dos días antes de la subasta en calle Bolívar Nº 2973 planta alta, de Mar del Plata, de 9 a 10 horas. Juicio: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|EL TRABAJO S.A.C. e I. s|Ejecución Fiscal, Expediente Nº 68.274. — Comisión de Ley 7.021, 10 o|o.

Azul, 28 de marzo de 1977. — Jorge Ferro, secretario.

$ 2.400.- e.18|4 Nº 22.189 v.19|4|77